El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Maimón.

RESOLUCIÓN No. 22/26-C (QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO-2026-2030, DEL MUNICIPIO DE MAIMÓN, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.)

El Consejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Maimón, en sesión extraordinaria No. 22/26-C, y en presencia del Sr. Luís Rafael Muñoz Luzón, alcalde Municipal de Maimón, y los Regidores Lcdo. Benito Cesar Vásquez, la Sra. Yudelka María Rodríguez, el Sr. Fernando Antonio Fernández, la Lcda. Elsa María de León, el Sr. Marino Estaban Abreu Rosa, y la secretaria del Consejo de Regidores, la Sra. Lisset Maribel Reyes, según consta en el Acta de sesión ordinaria número 22/26 de fecha 23 de septiembre del año 2026, en pleno uso de sus facultades legales, dicta la siguiente Resolución No. 22/26-C, conforme a lo que establecen las leyes que rigen la Municipalidad en la República Dominicana y la Constitución de la República Dominicana.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., haciendo uso de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y tomando en consideración lo siguiente:

LMR

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio.

BCVS

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Maimón, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, ha elaborado y aprobado el **Plan Municipal de Desarrollo 2026–2030**, como instrumento rector de las políticas públicas locales.

CONSIDERANDO: Que dicho Plan Municipal de Desarrollo 2026–2030 constituye la guía estratégica para la gestión municipal, orientando la inversión pública, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos en beneficio de la colectividad.

CONSIDERANDO: Que la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2030 garantiza la articulación de las acciones del Ayuntamiento de Maimón con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible, fortaleciendo la gobernanza local y la participación ciudadana.

CONSIDERANDO: Que el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2030 del Ayuntamiento de Maimón fue aprobado con la debida participación de representantes comunitarios, sectores sociales y económicos, asegurando la legitimidad y pertinencia de sus metas y objetivos.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturistica

RNC-403-00054-2

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 122, establece que los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, a los fines de: a) Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral equitativo y sostenible. b) Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad. c) Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

CONSIDERANDO: Que la misma Ley No. 176-07, en su Artículo 125, dispone que los planes de desarrollo de los municipios serán aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será por cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación del plan.

VISTA: La Sesión Extraordinaria No. 32/25.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 45-25 del Ministerio de Hacienda y Economía.

VISTA: La Ley 345-22 de Regiones Únicas de Planificación.

VISTA: La Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).

VISTA: La Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (1-12).
VISTA: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

VISTA: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

VISTA: Los Reglamentos internos del Concejo de Regidores del Municipio de Maimón.

VISTA: El Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2030.

VISTA: El Informe técnico de la Oficina Municipal de Planificación y Programación.

RESUELVE

Artículo I: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Maimón 2026–2030**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

Artículo II: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice: *Municipio minero, cooperativo y competitivo, referente nacional e internacional de cooperativismo, producción y turismo ambientalmente sostenible, generador de talento deportivo y cultural, que coordina y articula políticas de ordenamiento y desarrollo territorial, de oportunidades con elevada participación social, servicios públicos de calidad y transparencia.*

Así como las líneas estratégicas de desarrollo:

1. Municipio con gobierno local que practica la eficiencia ofreciendo servicios de calidad. promotor de la transparencia y la participación social en la gestión municipal.
2. Municipio socialmente inclusivo que promueve la participación social, su identidad cultural y el deporte.
3. Municipio con desarrollo económico y ambientalmente sostenible sustentado en la minería, el turismo comunitario y el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa y comercio local.
4. Municipio territorialmente ordenado con regulación de uso de suelo, adecuadas infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales, que propicia la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

Artículo III: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

Artículo IV: Emprender iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo V: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo VI: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

Dada en la Sala de Sesiones del Municipio de Maimón el día 23 de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Dando fe y testimonio de lo expuesto en acta, firmamos todos al pie de la misma.

FIRMANDO:

Lic. Benito Cesar Vasquez Aquino.
Pte. Del Concejo de Regidores.

Sra. Lisset Maribel Reyes
Secretaria Municipal.

CONCEJO DE REGIDORES MUNICIPIO C.D.R.M. RNC: 403 00054-2

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMÓN
¡Ciudad Ecoturística!
Provincia Monseñor Nouel
República Dominicana

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MAIMÓN 2026 – 2030

Provincia Monseñor Nouel · República Dominicana

Un municipio que avanza contigo





Nissael Luzón
Alcalde Municipal

Formulado por la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)
Elaborado por: Marilenny Romero
con acompañamiento técnico del Ministerio de Hacienda y Economía / Viceministerio de Desarrollo Territorial (VIOTDR)

TERRITORIO SOSTENIBLE | GENTE COMPROMETIDA | DESARROLLO INCLUSIVO | GESTIÓN EFICIENTE

Juntos por un Maimón más próspero, inclusivo y sostenible

Contenido

1. Presentación de las Autoridades Municipales 6
2. El Plan Municipal de Desarrollo 7
3. Marco Legal y Normativo 7
3.1 La Constitución de la República Dominicana 7
3.2 Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios 7
3.3 Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública 7
3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12) 7
4. Metodología 8
5. Resolución Municipal 8
6. Tu Municipio en Cifras — Maimón 9
Aspectos que cubre el panorama estadístico 9
7. Contexto Histórico-Geográfico 11
7.1 Datos Geográficos 11
7.2 División Político-Administrativa 11
7.3 Historia 12
Origen del nombre 12
De las minas coloniales a la villa 12
7.4 Geografía Física 14
Economía local (síntesis) 15
7.5 Entorno Regional 15
8. Gobernabilidad Local 17
8.1 Gobierno Local 17
8.1.1 Manejo del Presupuesto 17
8.1.2 Relación con el Gobierno Central 17
8.1.3 Organizaciones de la Sociedad Civil 18
8.2 Uso del Territorio y Ordenamiento Territorial 19
8.3 Seguridad Ciudadana 19
8.4 Servicios Municipales 20
8.4.1 Cementerio y Servicios Fúnebres 20
8.4.2 Espacios Públicos (ornato, plazas y parques) 20
8.4.3 Bibliotecas Públicas 20
8.4.4 Mercados Municipales 20
8.4.5 Matadero 20
8.4.6 Alumbrado Público 20
8.4.7 Limpieza y Recolección de Residuos 21

9. Desarrollo Social 22
9.1 Población 22
9.1.1 Estructura por edad 22
9.1.2 Migración 22
9.2 Protección Social 23
9.3 Educación 23
9.4 Salud 24
9.5 Cultura e Identidad 24
9.5.1 Patrimonio Arquitectónico e Histórico 25
9.6 Deporte 25
9.7 Servicios Básicos 25
9.7.1 Viviendas y Hogares 25
9.7.2 Niveles de Pobreza 25
9.7.3 Servicios Eléctricos 26
9.7.4 Agua Potable 26
10. Dinámica Económica 27
10.1 Actividades Económicas y Comerciales 27
10.1.1 Economía y Empleo por Sector 27
10.1.2 Conexión con la estructura poblacional 28
10.1.3 Oportunidades y Limitaciones 28
10.2 Movilidad 29
10.2.1 Transporte Público 29
10.2.2 Infraestructura Vial 29
10.2.3 Tránsito de Vehículos 29
10.2.4 Telecomunicaciones 29
10.3 Turismo 30
11. Medio Ambiente y Recursos Naturales 31
11.1 Recursos Naturales 31
11.1.1 Área Protegida: Parque Nacional Aniana Vargas 31
11.1.2 Geología y Minería 31
11.1.3 Uso del Suelo 31
11.1.4 Clima 31
11.2 Problemáticas Ambientales 31
11.2.1 Impacto de la Minería 31
11.2.2 Aguas Residuales y Saneamiento 32
11.3 Gestión de Riesgo 32

11.3.1 Fuentes Hidrográficas 32
11.3.2 Gestión Ambiental 32
11.3.3 Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad 33
11.3.4 Sismicidad 33
12. Prospectiva Municipal 34
12.1 Composición de la Estructura Prospectiva 34
12.2 Análisis FODA por Eje 34
Eje 1 — Institucional (Gobernabilidad Local) 34
Eje 2 — Social (Desarrollo Social y Servicios Básicos) 35
Eje 3 — Económico (Dinámica Económica) 35
Eje 4 — Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Riesgo 36
12.3 Visión Municipal 36
12.4 Misión Municipal 37
12.5 Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos 37
12.6 Demandas Territoriales 38
Eje 1 — Contexto Histórico-Geográfico y Gobernabilidad Local 38
Eje 2 — Desarrollo Social, Movilidad y Servicios Básicos 39
Eje 3 — Dinámica Económica 39
Eje 4 — Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Riesgo 40
12.6.1 Clasificación de Demandas según Competencia 41
12.7 Plan de Inversión Municipal (PIM) 42
12.8 Fichas de Proyectos Prioritarios 42
Ficha 1. Programa de fortalecimiento y modernización institucional del Ayuntamiento de Maimón 43
Ficha 2. Implementación del Catastro Municipal y Registro Único de Contribuyentes 43
Ficha 3. Fortalecimiento de compras públicas, transparencia y gestión documental digital 44
Ficha 4. Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y del Presupuesto Participativo Municipal 44
Ficha 5. Centro Municipal de Capacitación Técnica y Educación Superior Descentralizada 45
Ficha 6. Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del Hospital Municipal y la atención primaria 45
Ficha 7. Construcción y puesta en operación del Mercado y Matadero Municipal 46
Ficha 8. Sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de Maimón 46
Ficha 9. Programa integral de deporte, cultura y juventud 47
Ficha 10. Ampliación y modernización del alumbrado público con tecnología eficiente 47
Ficha 11. Centro de acopio, transformación y comercialización de cacao y café 48
Ficha 12. Maimón Emprende: empleo, capacitación y apoyo a iniciativas productivas 48
Ficha 13. Fondo Municipal para la Diversificación y Desarrollo Económico 49

Ficha 14. Ruta Ecoturística y Comunitaria de Maimón 49
Ficha 15. Programa de artesanía sostenible con fibra de coco y recuperación ambiental 50
Ficha 16. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, zonificación y fortalecimiento del planeamiento urbano 51
Ficha 17. Programa municipal de reforestación y restauración de suelos degradados 51
Ficha 18. Programa de conservación de cuencas y protección del Parque Nacional Aniana Vargas 52
Ficha 19. Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales 52
Ficha 20. Sistema Municipal de Gestión Integral del Riesgo y fortalecimiento de la UGAM 53
12.9 Seguimiento y Evaluación 54
Bibliografía 55
13.1 Anexos documentales incorporados 56
Anexo 1. Resolución No. 14-25 - Inicio del proceso de actualización del PMD 57
Anexo 2. Resolución No. 17/24-A - Actualización del Consejo de Desarrollo Municipal y participantes 60
Anexo 3. Inventario de actores y organizaciones sociales del municipio de Maimón 66

1. Presentación de las Autoridades Municipales

Es para esta gestión municipal una enorme satisfacción presentar el primer Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Maimón, fruto de un proceso de planificación estratégica realizado de la mano de la sociedad civil, las instituciones públicas presentes en el territorio y el sector productivo local. Este documento marca un cambio en la forma de dirigir el gobierno local: pasamos de la gestión reactiva del día a día a una gestión basada en la planificación, la transparencia y la participación comunitaria.

Asumimos el compromiso de orientar nuestra gestión hacia resultados verificables, de rendir cuentas a los munícipes y de fortalecer las capacidades técnicas de nuestro ayuntamiento. Por esa razón hemos invertido en la preparación de nuestro equipo técnico en materia de planificación, dotándolo de las herramientas necesarias para formular, ejecutar y dar seguimiento a este plan.

Agradecemos el acompañamiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio de Hacienda y Economía) a través de la Oficina de Planificación Regional Cibao Sur, así como del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR). El desarrollo de Maimón es una tarea de todos y todas: con este plan trazamos juntos la hoja de ruta de los próximos años.

Nissael Luzón (Luis Rafael Muñoz Luzón)
Alcalde Municipal de Maimón

2. El Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento de planificación de mediano plazo que ordena y orienta la acción del gobierno local. Constituye un pacto político y social construido de manera participativa, en torno a una visión compartida del territorio, y traduce esa visión en líneas estratégicas, objetivos, demandas territoriales y un plan de inversión municipal.

El PMD de Maimón 2026–2030 parte de un diagnóstico de la realidad municipal —demográfica, social, económica, institucional, territorial y ambiental— y, sobre esa base, define una visión compartida, líneas estratégicas, objetivos y demandas territoriales. El período 2026–2030 se adopta como horizonte de planificación de mediano plazo del territorio; su ejecución deberá articularse con los presupuestos municipales anuales, el Presupuesto Participativo Municipal y las gestiones municipales que correspondan durante su vigencia.

3. Marco Legal y Normativo

El marco jurídico y normativo de referencia del presente Plan Municipal de Desarrollo está constituido por:

3.1 La Constitución de la República Dominicana

El PMD se enmarca en lo establecido en la Constitución, en particular en el artículo 199 (que define a los municipios como base del sistema político-administrativo local, con autonomía presupuestaria, normativa, administrativa y de uso de suelo) y los artículos 241 y 242, relativos a la Estrategia Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

3.2 Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Establece, en su artículo 122, que los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los alcaldes y con participación de la comunidad, los planes municipales de desarrollo; y en su artículo 123, que la elaboración, discusión y seguimiento del plan se efectuará con el Consejo de Desarrollo Municipal (o Consejo Económico y Social Municipal). El artículo 19 define las competencias propias y compartidas del ayuntamiento, base para clasificar las demandas territoriales de este plan.

3.3 Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

La planificación y la inversión pública se sustentan en la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. A partir de la Ley 45-25, promulgada en julio de 2025, el Ministerio de Hacienda y Economía asumió la rectoría del sistema nacional de planificación e inversión pública, como resultado de la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. El PMD se articula con este marco institucional, con la Estrategia Nacional de Desarrollo y con los instrumentos nacionales y territoriales de planificación vigentes.

3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12)

Las líneas estratégicas, objetivos y demandas del PMD de Maimón se vinculan a los cuatro ejes de la Ley 1-12 (END 2030): (1) Estado social y democrático de derecho; (2) sociedad con igualdad de derechos y oportunidades; (3) economía sostenible, integradora y competitiva; y (4) sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático. El plan se alinea además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

4. Metodología

La formulación de este PMD tomó como referencia la metodología de planificación territorial aplicada por el entonces Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR), en el marco de los procesos de fortalecimiento de capacidades municipales desarrollados con apoyo de PRODECARE–JICA–MEPyD. El proceso se estructuró en las siguientes etapas:

1. Preparación. Sensibilización de las autoridades, conformación del equipo técnico de la OMPP y organización del proceso.
2. Diagnóstico. Levantamiento y análisis de información primaria y secundaria a partir de fuentes oficiales (ONE, MEPyD, MINERD, MSP, EITI-RD, entre otras), talleres participativos y entrevistas.
3. Prospectiva y formulación. Análisis FODA por eje, definición de visión y misión, líneas estratégicas y objetivos, e identificación, clasificación y priorización de demandas territoriales.
4. Plan de inversión y gestión. Conformación del PIM, fichas de demandas coordinadas con el gobierno central y definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El proceso incorporó reuniones de seguimiento, espacios participativos y la intervención del Consejo Económico y Social Municipal (CES), organizaciones comunitarias e instituciones vinculadas al territorio. Para esta versión se aplicó un criterio de validación de fuentes: se priorizan estadísticas y documentos oficiales; cuando no existe información pública desagregada a escala municipal, se evita presentar estimaciones como datos observados y se recurre a evidencia cualitativa del proceso participativo.

5. Resolución Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo se somete a la aprobación del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Maimón, conforme a la Ley 176-07. La resolución de aprobación deberá: adoptar el PMD como instrumento de planificación municipal; reconocer la visión y las prioridades consensuadas; disponer su vinculación con el presupuesto y el Presupuesto Participativo Municipal; instruir a la OMPP para coordinar el seguimiento y la evaluación; y ordenar su publicación y difusión. El texto oficial de la resolución, una vez emitido, formará parte integrante del PMD como Anexo 3.

6. Tu Municipio en Cifras — Maimón

El siguiente panorama resume indicadores básicos del municipio de Maimón. Para los datos demográficos, territoriales, de viviendas y hogares se utiliza como referencia principal la publicación oficial de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), «Tu Municipio en Cifras — Maimón», edición 2024, elaborada con base en el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 y en metadatos territoriales del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell.

Indicador	Valor	Fuente
Población total (2022)	23,885 habitantes	ONE · XCNPV 2022 / Tu Municipio en Cifras 2024
Hombres	11,717 (49.1 %)	ONE · XCNPV 2022 / Tu Municipio en Cifras 2024
Mujeres	12,168 (50.9 %)	ONE · XCNPV 2022 / Tu Municipio en Cifras 2024
Población urbana	18,267 (76.5 %)	ONE · XCNPV 2022
Población rural	5,618 (23.5 %)	ONE · XCNPV 2022
Población 2010 (censo anterior)	18,952 habitantes	ONE · IX CNPV 2010
Crecimiento intercensal 2010–2022	+26.0 % (aprox.)	Cálculo OMPP sobre datos ONE
Superficie territorial	83.0 km²	ONE / IGN-JJHM · Tu Municipio en Cifras 2024
Densidad poblacional	288 hab/km²	ONE · Tu Municipio en Cifras 2024
Región de planificación	Cibao Sur (Región II)	MEPyD
Provincia	Monseñor Nouel	—
Distritos municipales	Ninguno (0)	ONE · División territorial
Índice de masculinidad	96 hombres por cada 100 mujeres	Cálculo a partir de ONE · XCNPV 2022

Cuadro 1. Indicadores básicos del municipio de Maimón.

Aspectos que cubre el panorama estadístico

La línea base estadística del PMD se organiza en cuatro ámbitos: demografía; condiciones sociales y servicios; dinámica económica; y medio ambiente y territorio. Las cifras incluidas se complementan con información sectorial de las instituciones competentes y deberán actualizarse durante el seguimiento anual del plan cuando se publiquen nuevas series municipales.

- Demografía: población por sexo, por zona de residencia y por rango de edad (pirámide poblacional).

- Aspecto social: estadísticas vitales, calidad y condiciones de vida, tecnología y medios de comunicación, educación, género, seguridad ciudadana, salud y programas sociales.
- Aspecto económico: economía y empleo, principales actividades por sector, estructura del mercado laboral y establecimientos comerciales.
- Aspecto medioambiental: disposición final de la basura y fuentes de contaminación.

7. Contexto Histórico-Geográfico

7.1 Datos Geográficos



Ubicación territorial de Maimón en la provincia Monseñor Nouel. Fuente: Ayuntamiento Municipal de Maimón, borrador PMD 2024–2028.

El municipio de Maimón está situado en la Región Cibao Sur de la República Dominicana, dentro de la provincia Monseñor Nouel, en el centro del país. Sus coordenadas aproximadas son 18.77° de latitud norte y -70.33° de longitud oeste. El municipio limita al norte con el municipio de Cotuí (provincia Sánchez Ramírez), al oeste con el municipio cabecera de Bonao, al sur y suroeste con el municipio de Piedra Blanca, y al este con el distrito municipal de Zambrana (Cotuí, Sánchez Ramírez). Se ubica a unos 10 km de Piedra Blanca y a unos 24 km de Bonao, la cabecera provincial.

Maimón fue creado como municipio mediante la Ley No. 27 del 22 de septiembre de 1982, al constituirse la provincia Monseñor Nouel. No cuenta con distritos municipales: su territorio se organiza en el casco urbano, sus barrios y un conjunto de parajes y zonas rurales.

7.2 División Político-Administrativa

De acuerdo con la cartografía territorial de la ONE, Maimón es uno de los tres municipios de la provincia Monseñor Nouel y no posee distritos municipales. Su territorio comprende la zona urbana de Maimón y localidades rurales, entre ellas Hato Viejo y Los Martínez. El listado de barrios utilizado por el Ayuntamiento se presenta como referencia operativa para la planificación local y debe leerse de manera complementaria a la nomenclatura territorial oficial de la ONE.

Listado depurado de barrios del casco urbano de Maimón (sin duplicados):

Barrios (1)	Barrios (2)	Barrios (3)
Puerto Rico	Centro del Pueblo	Los Macos (Ernesto Roque Frías)
Juan Pablo Duarte	Venezuela	Buenos Aires
Buenos Aires II	El Progreso (antiguo Los Coquitos)	Bella Vista
El Zinc	El Cajuil	Los Pinitos
Leonora	La Sabana	El Pino (Los Mellizos)
La Raíz	Copey	Batey
Los Transformadores	Vista Hermosa	Parceleros
Urb. Maravillas de Hollywood	Residencial Holidays	Guano
El Nuevo Yagal		

Cuadro 2. Barrios del casco urbano de Maimón (listado operativo del Ayuntamiento para fines de planificación local).

7.3 Historia

La historia de Maimón está marcada por dos rasgos que la definen hasta hoy: el agua y la minería. Desde la época colonial el territorio fue identificado como tierra de ríos y minerales.

Origen del nombre

Existen dos vertientes principales sobre el origen del nombre «Maimón». Según las Obras Completas de José Gabriel García (vol. 4, p. 161), el nombre provendría de una de las localidades de nitaínos del Cacicazgo de Maguá, donde se identifican topónimos aborígenes como Batey, Canabacoa, Corojai, Cotuí, Cibao, Ciguaí, Fuma, Guaivamoca, Janique, Maimón, Majagua, Macorís, Moca y Mayonic.

No obstante, un análisis lógico y lingüístico sugiere prudencia frente a la atribución exclusivamente taína. «Maimón» es también un nombre de raíz europea: los colonizadores españoles llamaban «maimón» a ciertos micos pequeños, y el término está ligado a figuras históricas como el filósofo Salomón Maimón (1754–1800) y, sobre todo, al médico y filósofo sefardí Moshé ben Maimón —Maimónides— (1138–1204), referente de la ética médica. Es plausible, por tanto, que el nombre haya llegado con los europeos asentados en La Española y que, al coincidir con un topónimo local de sonido similar, se haya consolidado por asociación. El presente plan adopta esta lectura matizada: el nombre tiene una probable confluencia de raíces aborigen y europea, y no debe afirmarse de manera categórica que proviene únicamente de un nitaíno.

De las minas coloniales a la villa

Según la investigación del geólogo económico Dr. Stewart D. Redwood, «Historia de la primera mina de cobre en La Española: Las Minas de Cobre de Maimón (Loma de la Mina)», la explotación minera en la zona se remonta a finales del siglo XV e inicios del XVI. La presencia de afloramientos de colores azul y verde —azurita y malaquita— delató los yacimientos de cobre, explotados de forma artesanal para producir colorantes y tintas. Esa actividad minera continúa hasta hoy en el Cerro Maimón, operado por la Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM).

Durante la ocupación francesa derivada del Tratado de Basilea, el hacendado y hatero de la Villa de Maimón entonces sección de la Común de Cotuí— Juan Sánchez Ramírez (1762–1810) organizó la resistencia contra el general Ferrand y obtuvo la victoria en la Batalla de Palo Hincado (1808). La familia Sánchez Ramírez controló buena parte del comercio que circulaba por el territorio. Tras la batalla, Juan Sánchez Ramírez fue nombrado Capitán General e Intendente de la Isla. Falleció en Santo Domingo el 12 de febrero de 1811.

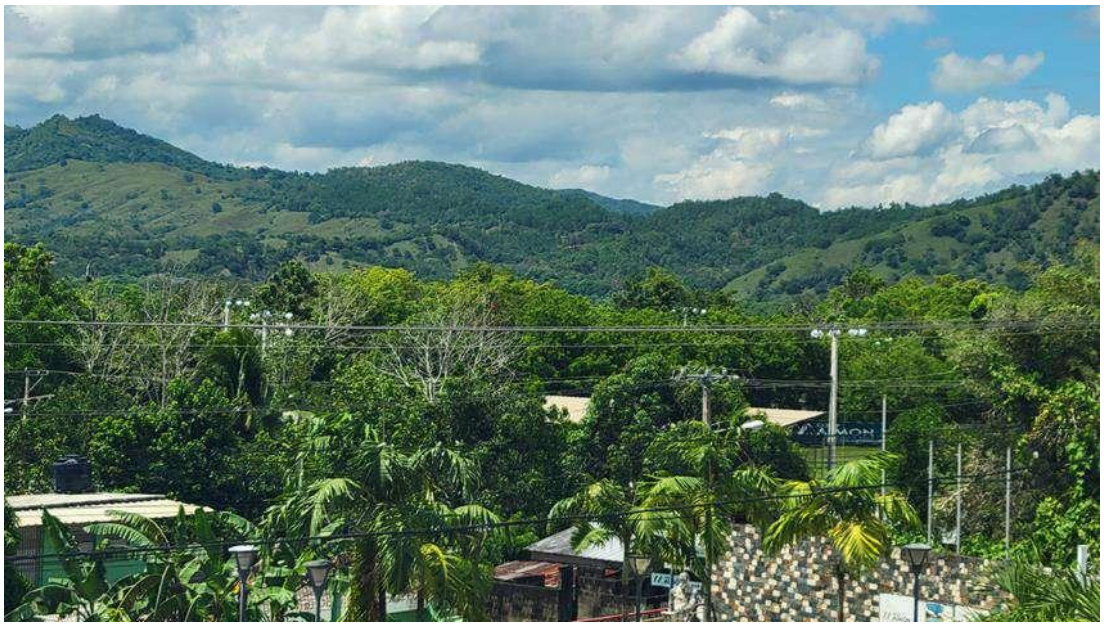
Durante el período de la «España Boba» (1810–1821), Maimón se consolidó como punto de acopio y redistribución del comercio del Cibao hacia la capital. Las cosechas y productos se transportaban en balsas por los afluentes del río Ozama; de ahí proviene el dominicanismo cibaeño «poi baisa» o «una baisa'e cosas» (por «balsa»), para referirse a una gran cantidad y variedad de mercancías. A este período se atribuye el asentamiento de nuevas familias (Cortorreal, Vidal y Reyes, entre otras).

En la era de Trujillo, su hermano José Arismendy «Petán» Trujillo —gobernador de Bonao— segregó la sección de Maimón de la Común de Cotuí (provincia Sánchez Ramírez) para incorporarla a la órbita que controlaba, a fin de dominar el comercio que llegaba a la capital. Aunque su pertenencia histórica era con Cotuí, Maimón nunca volvió a su común natural.

En el plano administrativo, el 17 de agosto de 1925 la sección de Maimón fue erigida en distrito municipal dependiente de Cotuí; el 29 de enero de 1932 perdió esa categoría y volvió a ser sección. Finalmente, con la creación de la provincia Monseñor Nouel (Ley No. 27 del 22 de septiembre de 1982), Maimón fue elevado a la categoría de municipio y anexado a esa provincia.

Ya en la historia contemporánea, la construcción de la Presa de Hatillo (1977–1984) y la explotación aurífera en Pueblo Viejo (Cotuí) provocaron reasentamientos poblacionales hacia Maimón —el sector hoy conocido como Nuevo Yagal—. Desde mediados de los años noventa, la actividad minera impulsó un crecimiento urbano acelerado y sin ordenamiento en sectores como Buenos Aires y los predios aledaños al Nuevo Yagal.

7.4 Geografía Física



Vista del valle y las elevaciones que rodean el municipio de Maimón. Foto: Equipo Técnico de Planificación del Ayuntamiento Municipal de Maimón.

Maimón está situado entre los ríos Maimón, La Leonora, Zinc y Yuna. Su territorio forma un pequeño valle rodeado de montañas, entre las que destacan Loma Mala, Loma La Peguera, La Lomita y Loma Siete Cabezas. Esta configuración valle agrícola rodeado de elevaciones mineralizadas explica la coexistencia, a veces en tensión, entre la actividad agropecuaria de los terrenos bajos y la actividad minera de las laderas.

Economía local (síntesis)



Intervención de señalización urbana vinculada a la responsabilidad social del sector cooperativo local.

Las principales actividades económicas de Maimón son la minería, el cooperativismo de ahorro y crédito, la agricultura, la ganadería y la producción avícola. Del proyecto minero Cerro Maimón (CORMIDOM) se extraen oro, plata, cobre y zinc; en su entorno se desarrollan plantaciones de plátano, batata, cacao, café y maíz. Maimón es además sede de COOPMAIMÓN, una de las cooperativas más importantes del país, y de más de veinte cooperativas con diversos fines (transporte, agropecuaria, reciclaje, estilistas, cacao, entre otras). Esta vocación cooperativista es uno de los activos distintivos del municipio. El detalle económico se desarrolla en el capítulo 10.

7.5 Entorno Regional

Maimón forma parte de la provincia Monseñor Nouel junto con el municipio cabecera Bonao y el municipio de Piedra Blanca, además de los distritos municipales de la provincia. Su posición central en el país y su pertenencia a la Región Cibao Sur lo conectan con dinámicas regionales de comercio, minería y agropecuaria. Hace frontera funcional con municipios de la provincia Sánchez Ramírez (Cotuí y su distrito municipal Zambrana), con los que comparte historia, comercio y, en parte, el Parque Nacional Aniana Vargas.

8. Gobernabilidad Local

8.1 Gobierno Local

El Ayuntamiento de Maimón se organiza en un órgano administrativo, encabezado por la Alcaldía, y un órgano normativo y fiscalizador, el Concejo de Regidores (Sala Capitular). Las autoridades de la gestión actual son las siguientes:

Cargo	Autoridad
Alcalde	Luis Rafael Muñoz Luzón (Nissael Luzón)
Vicealcaldesa	Norma Margarita Fuerte Vargas
Presidente Sala Capitular	Benito César Vásquez Aquino
Regidor	Fernando Antonio Fernández Mateo
Regidora	Yudelka María Rodríguez Molina
Regidor	Marino Esteban Abreu Rosa
Regidora	Elsa María de León Joaquín

Cuadro 3. Autoridades municipales de Maimón.

La estructura administrativa de la Alcaldía está compuesta por la Alcaldía y la Vicealcaldía, y por unidades de gestión que incluyen la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Planificación y Programación Municipal (OMPP), la División Administrativa y Financiera (con el Departamento de Tesorería) y las divisiones operativas de Obras Públicas Municipales y de Limpieza y Ornato.

8.1.1 Manejo del Presupuesto

Los ingresos del ayuntamiento provienen de las transferencias del Gobierno central y de ingresos propios generados por arbitrios, tasas y servicios municipales, además de recursos vinculados a la actividad minera conforme al marco legal aplicable. El Ayuntamiento publica en su Portal de Transparencia el presupuesto aprobado y los informes de ejecución presupuestaria; para el seguimiento del PMD, la OMPP deberá vincular anualmente las metas y proyectos priorizados con dichas disponibilidades financieras, diferenciando gasto corriente, servicios e inversión.

8.1.2 Relación con el Gobierno Central



Instalación institucional de la Junta Central Electoral en Maimón.

El ayuntamiento articula su gestión con las instituciones del gobierno central presentes en el territorio o con incidencia en él: Ministerio de Hacienda y Economía, MINERD, Ministerio de Salud Pública, INAPA/CORAMON, Edenorte, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, INFOTEP, Liga Municipal Dominicana y FEDOMU, entre otras. La planificación territorial busca que las demandas del municipio se integren en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en los planes regionales y sectoriales.

8.1.3 Organizaciones de la Sociedad Civil



Consejo Municipal de Desarrollo.

Maimón cuenta con un tejido asociativo amplio y activo, que constituye una fortaleza para la gobernanza participativa. El Consejo Económico y Social Municipal integra representación comunitaria y sectorial, y se complementa con juntas de vecinos, cooperativas, asociaciones de productores, organizaciones de mujeres, iglesias, clubes deportivos y culturales, entidades educativas, actores empresariales y asociaciones sin fines de lucro. Para fines operativos, el inventario institucional y comunitario se organiza en el Anexo 5 por tipo de actor.

8.2 Uso del Territorio y Ordenamiento Territorial

El municipio carece de instrumentos formales de ordenamiento territorial: no dispone de un plan de uso y zonificación del suelo, ni de una Oficina de Planeamiento Urbano consolidada, ni de catastro municipal actualizado. El crecimiento urbano de las últimas décadas —impulsado por la dinámica minera y los reasentamientos— se ha producido de manera espontánea y sin regulación, especialmente en los sectores Buenos Aires y Nuevo Llagal. La creación de estos instrumentos es una prioridad de este plan (ver Eje 4).

8.3 Seguridad Ciudadana



Estación del Cuerpo de Bomberos del municipio de Maimón.

La seguridad ciudadana es una preocupación transversal del municipio. Dado que no se dispone de una serie pública, homogénea y suficientemente actualizada de indicadores de delitos desagregados específicamente para Maimón, el diagnóstico no utiliza estimaciones proporcionales como sustituto de datos observados. El seguimiento deberá coordinarse con la Policía Nacional, el Ministerio de Interior y Policía y el sistema nacional de seguridad ciudadana, complementando la información estadística con reportes comunitarios sobre violencia intrafamiliar, robos, convivencia y percepción de inseguridad.

8.4 Servicios Municipales

8.4.1 Cementerio y Servicios Fúnebres

El municipio cuenta con servicios de cementerio bajo administración municipal. Se requiere evaluar la capacidad disponible y las condiciones de mantenimiento e infraestructura (verja perimetral, lotificación, vías internas) para planificar su ampliación o mejora.

8.4.2 Espacios Públicos (ornato, plazas y parques)



Espacio público del municipio de Maimón.

La gestión y el mantenimiento de áreas verdes, plazas y parques es una competencia propia del ayuntamiento (Ley 176-07, art. 19). Maimón requiere fortalecer y ampliar sus espacios públicos de encuentro y recreación, especialmente en los barrios de crecimiento reciente.

8.4.3 Bibliotecas Públicas

El acceso a servicios de lectura y formación complementaria es limitado. Se recomienda evaluar la creación o el fortalecimiento de una biblioteca pública municipal vinculada al Centro Tecnológico Comunitario (CTC).

8.4.4 Mercados Municipales

La comercialización de productos agrícolas y de consumo se realiza de manera informal y dispersa, sin un mercado municipal que sirva de centro de acopio y venta para los pequeños productores locales. La construcción y gestión de mercados es competencia propia del ayuntamiento y constituye una demanda territorial del plan.

8.4.5 Matadero

El municipio no dispone de un matadero que garantice condiciones de salubridad en el sacrificio de animales, lo que constituye un riesgo sanitario. La instalación y gestión de un matadero es competencia propia del ayuntamiento.

8.4.6 Alumbrado Público

La instalación y el mantenimiento del alumbrado público es una competencia propia del ayuntamiento. Se requiere ampliar la cobertura en barrios periféricos y vías rurales, priorizando criterios de seguridad ciudadana y eficiencia energética.

8.4.7 Limpieza y Recolección de Residuos

El ayuntamiento brinda el servicio de recolección, manejo y disposición de los desechos sólidos. Los principales retos son ampliar la cobertura y frecuencia de la recolección, formalizar el cobro del arbitrio mediante un registro de contribuyentes, y resolver la disposición final de los residuos conforme a criterios técnicos y ambientales adecuados.

9. Desarrollo Social

9.1 Población

Según la publicación «Tu Municipio en Cifras — Maimón» de la ONE, basada en el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio registra 23,885 habitantes: 11,717 hombres y 12,168 mujeres. En 2010 la población era de 18,952 habitantes, por lo que el crecimiento intercensal fue de aproximadamente 26 %. Este aumento refuerza la necesidad de planificar suelo, vivienda, servicios, movilidad, equipamientos y oportunidades de empleo con una perspectiva de mediano plazo.

Nivel territorial	Población 2010 (IX CNPV)	Población 2022 (X CNPV)
República Dominicana	9,445,281	10,773,983
Región Cibao Sur	710,821	800,908
Provincia Monseñor Nouel	165,224	195,547
Municipio Maimón	18,952	23,885

Cuadro 5. Evolución de la población, 2010–2022 (Fuente: ONE).

La distribución por zona de residencia confirma una marcada concentración urbana:

Zona	Hombres	Mujeres	Total	% del total
Urbana	8,912	9,355	18,267	76.5 %
Rural	2,805	2,813	5,618	23.5 %
Total municipio	11,717	12,168	23,885	100 %

Cuadro 6. Distribución de la población por zona de residencia y sexo, 2022 (Fuente: ONE · XCNPV).

9.1.1 Estructura por edad

La pirámide poblacional de Maimón es expansiva: presenta una base ancha de población joven y una cúspide estrecha de adultos mayores, característica de territorios con fecundidad relativamente alta y esperanza de vida moderada. Una parte importante de la población se concentra en los grupos de 0 a 19 años, y la proporción de mujeres supera ligeramente a la de hombres a partir de los 25 años. La presión demográfica juvenil implica una alta demanda futura de empleo, formación técnica y servicios.

Grandes grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 – 14 años	6,542	3,234	3,308
15 – 64 años	15,495	7,556	7,939
65 años y más	1,848	927	921
Total	23,885	11,717	12,168

Cuadro 7. Población por grandes grupos de edad, 2022 (cálculo OMPP sobre datos ONE · XCNPV).

9.1.2 Migración

La información pública disponible no permite construir una serie municipal completa sobre migración reciente. Los talleres y entrevistas del proceso de formulación identifican movilidad laboral asociada a la minería y la agricultura, así como salida de jóvenes hacia centros urbanos como Bonao, Santiago y Santo Domingo en busca de educación y empleo. Por ello, el PMD aborda la retención de talento joven, la formación técnica y la diversificación del empleo como prioridades estratégicas.

9.2 Protección Social

El municipio es atendido por los programas de protección social del Gobierno central y por intervenciones dirigidas a hogares vulnerables. El seguimiento del PMD deberá coordinar con SIUBEN y Supérate la actualización periódica del número de hogares y personas beneficiarias. Las prioridades territoriales identificadas incluyen hogares en pobreza, mujeres jefas de hogar, personas adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes en riesgo de exclusión educativa y laboral.

9.3 Educación



Centro Tecnológico Comunitario (CTC) de Maimón

Maimón dispone de oferta educativa en los niveles preuniversitarios y enfrenta el desafío de ampliar la continuidad hacia la educación técnica y superior. El diagnóstico participativo identifica barreras económicas, de movilidad y de acceso a programas especializados, especialmente para jóvenes de comunidades rurales. El fortalecimiento de la articulación con MINERD, INFOTEP, el Centro Tecnológico Comunitario y universidades constituye una prioridad para mejorar competencias, empleabilidad y permanencia educativa.

Matrícula estudiantil preuniversitaria por sector y zona, año escolar 2022–2023:

Nivel	Priv. urbana	Públ. rural	Públ. urbana	Total
Inicial	230	66	272	568
Básica	436	407	1,953	2,796
Secundaria	469	205	1,228	1,902
Total	1,135	678	3,453	5,266

Cuadro 8. Matrícula preuniversitaria 2022–2023 (Fuente: MINERD / registros de planificación municipal).

Principales observaciones en materia educativa:

- La educación preuniversitaria constituye la base de la oferta local y requiere sostener condiciones de calidad, permanencia y transición efectiva hacia la formación técnica y superior.
- El acceso a educación superior continúa siendo limitado dentro del propio municipio, por lo que se plantea promover programas descentralizados, becas, acuerdos con universidades y modalidades híbridas que reduzcan las barreras de traslado.
- Se observa una alta deserción en la transición de la educación media a la superior, asociada a vulnerabilidades económicas, limitaciones de movilidad, incorporación temprana al trabajo agrícola o al motoconcho, embarazo adolescente y emigración.
- La zona urbana concentra alrededor del 77 % de la población, lo que condiciona el acceso rural a la educación superior, la conectividad y la formación técnica.

El municipio cuenta con un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y con presencia del INFOTEP en la carretera Maimón–Piedra Blanca, que ha impartido capacitaciones a jóvenes. No dispone, en cambio, de un Centro de Capacitación en Informática (CCI) ni de una sede universitaria, por lo que el fortalecimiento de la educación técnica y superior descentralizada es una prioridad del plan.

9.4 Salud

La red pública local cuenta con el Hospital Municipal de Maimón y un Centro de Primer Nivel de atención. En junio de 2026 el Hospital Municipal fue entregado completamente remozado, ampliado y equipado, con una nueva área de Emergencia y condiciones para ampliar la atención especializada. De acuerdo con información oficial del Gobierno y del Servicio Nacional de Salud, el centro dispone de equipamiento para procedimientos de ortopedia, cirugía general y ginecología, reduciendo la necesidad de traslados hacia otros municipios para parte de estas atenciones.

La oferta pública se complementa con prestadores privados, clínicas odontológicas y laboratorios. El reto del PMD es fortalecer la articulación de la red, la atención primaria, la prevención, la referencia oportuna y la calidad de los servicios, con especial atención a población vulnerable y comunidades rurales.

9.5 Cultura e Identidad

Maimón es un municipio de fuerte devoción católica. Sus fiestas patronales se celebran del 7 al 15 de mayo en honor a San Isidro El Labrador. La primera iglesia del pueblo —San Isidro El Labrador— se fundó a finales de los años ochenta en el lugar donde hoy se ubica el ayuntamiento, y funcionó también como sede de la defensa civil y de clubes comunitarios.

Entre las expresiones culturales propias destaca «El Muerto», un acto jocoso de drama popular en el que, en los colmadones, se coloca a un «supuesto fallecido» en una caja funeraria de cartón adornada, con el fin de hacer una colecta festiva; se celebra de manera espontánea los fines de semana, en asuetos y en las fiestas patronales y efemérides patrias locales. Esta tradición ha dado origen a comparsas de carácter carnavalesco.

9.5.1 Patrimonio Arquitectónico e Histórico

El patrimonio del municipio incluye las edificaciones vinculadas a su historia minera (Loma de la Mina) y comercial, así como los elementos asociados a su identidad agropecuaria y cooperativista. Se recomienda inventariar y proteger el patrimonio arquitectónico e histórico-cultural como base para el desarrollo del turismo cultural y ecológico.

9.6 Deporte

El municipio dispone de una infraestructura deportiva que incluye cinco parques municipales, cuatro plays de sóftbol y un play de béisbol. Las disciplinas más practicadas son el béisbol, el voleibol, el baloncesto y el softbol, con torneos anuales en categorías amateur y juvenil. La actividad deportiva se sostiene en buena medida por iniciativa de la ciudadanía y con el apoyo del ayuntamiento —donación de trofeos, uniformes y financiamiento parcial—, ante la limitada presencia técnica del Ministerio de Deportes para la formación de disciplinas en el municipio. Fortalecer el equipamiento deportivo y la formación técnica es una línea de acción del plan.

9.7 Servicios Básicos

9.7.1 Viviendas y Hogares

La ONE reporta para 2022 un total de 10,094 viviendas en el municipio de Maimón, de las cuales 8,090 estaban ocupadas, 1,997 desocupadas y 7 correspondían a viviendas colectivas. Asimismo, se registraron 8,274 hogares en viviendas particulares ocupadas, con 23,866 personas en hogares y un promedio de 2.9 personas por hogar. Estos datos constituyen una referencia central para dimensionar la demanda de agua, saneamiento, energía, residuos, vialidad y equipamientos urbanos.

9.7.2 Niveles de Pobreza

El análisis de pobreza debe interpretarse mediante fuentes oficiales como SIUBEN y los mapas de pobreza nacionales, evitando trasladar porcentajes provinciales al municipio sin desagregación válida. Para fines de este PMD, la pobreza se aborda como un factor territorial asociado a condiciones de vivienda, acceso a servicios, empleo, educación y protección social. La OMPP incorporará al sistema de seguimiento los indicadores municipales que SIUBEN o el Ministerio de Hacienda y Economía publiquen durante la vigencia del plan.

9.7.3 Servicios Eléctricos

La red eléctrica de Maimón incluye infraestructura de alta tensión asociada a la minería —subestación y línea de 69 kV de CORMIDOM— y la distribución a los usuarios de la zona a cargo de Edenorte. Se han realizado mejoras de repotenciación y rehabilitación de redes que han beneficiado a miles de usuarios. Persiste, no obstante, la necesidad de ampliar y mejorar la cobertura en barrios periféricos y comunidades rurales.

La comunidad de Los Martínez ha planteado preocupaciones sobre la cercanía de viviendas a la «línea 69» de transmisión. El plan recomienda crear una Comisión de Veeduría y Seguimiento, integrada por el Consejo Económico y Social y el Ayuntamiento (Sala Capitular), para: verificar que las viviendas guarden la distancia mínima de seguridad respecto a las torres; asegurar la protección física y la señalización de las estructuras; solicitar al Ministerio de Medio Ambiente el plan de manejo ambiental vigente; y promover inspecciones comunitarias periódicas.

9.7.4 Agua Potable

El abastecimiento de agua potable está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y de la corporación regional correspondiente. El municipio y la provincia están siendo impactados por obras de infraestructura hídrica de gran alcance: la ampliación del Acueducto Maimón y su línea de aducción desde Piedra Blanca, la rehabilitación de la planta potabilizadora del Acueducto Maimón, y la ampliación de las redes de distribución en Bonao y Maimón. Estas obras, en avanzado desarrollo, mejorarán significativamente la calidad del servicio en el municipio.

10. Dinámica Económica

10.1 Actividades Económicas y Comerciales



Actividad comercial y de servicios en el municipio de Maimón.

La economía de Maimón se sostiene sobre tres pilares: la minería, el sector agropecuario y el sector servicios —con un fuerte componente cooperativista y comercial—. Según la Oficina Nacional de Estadística, el municipio contaba con 1,257 establecimientos económicos (2014–2015), lo que lo sitúa como el segundo municipio de la provincia en número de establecimientos, después de Bonao.

Provincia / Municipio	Cantidad de establecimientos (2014–2015)
Provincia Monseñor Nouel	7,163
Bonao	4,857
Maimón	1,257
Piedra Blanca	1,049

Cuadro 10. Establecimientos económicos por municipio (Fuente: ONE).

10.1.1 Economía y Empleo por Sector

Las principales actividades económicas del municipio están definidas por la minería y la agropecuaria, complementadas por un dinámico sector de servicios financieros y comercio.

1. Minería (sector primario / extractivo-industrial).

Es el motor económico más importante y el principal empleador formal. Maimón es sede de la operación de extracción de cobre, zinc, oro y plata del proyecto Cerro Maimón, operado por la Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM), subsidiaria del grupo Shenzhen Zhongjin Lingnan

Nonfemet. La explotación, iniciada a cielo abierto, transitó hacia la minería subterránea para reducir su impacto ambiental. La minería demanda mano de obra masculina y cualificada (ingenieros, técnicos, operarios), lo que atrae trabajadores de otras provincias y del exterior y contribuye al perfil de población joven masculina en edad laboral. Ofrece empleos formales y mejores remuneraciones, pero plantea retos ambientales y de redistribución de beneficios.

En cumplimiento de la Ley 64-00 de Medio Ambiente (art. 117, párrafo II), que dispone la entrega del 5 % de los beneficios netos del proyecto minero al municipio donde opera, la empresa transfirió al Ayuntamiento de Maimón la suma de RD$29,797,719.00 correspondiente al ejercicio 2021, según el Portal de Transparencia de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI-RD). Esta transferencia constituye un recurso estratégico que el plan recomienda destinar prioritariamente a inversión en desarrollo sostenible, reconversión ambiental y diversificación económica.

2. Agropecuario (sector primario).

Mantiene una fuerte presencia y es una fuente significativa de empleo, con mayor tendencia a la informalidad y a la agricultura de subsistencia. Los principales rubros son el cacao, el café, el plátano, la batata, el maíz y el arroz, además de una importante ganadería vacuna (especialmente lechera). El sector absorbe gran parte de la mano de obra rural no cualificada o de temporada. El plan propone revalorizar la agricultura y la pecuaria familiar y de pequeña escala con enfoque agroindustrial y asociativo (cooperativas y ASFL), para construir cadenas de valor con miras a la exportación.

3. Servicios: cooperativismo y comercio (sector terciario).

El sector terciario es vital para el desarrollo social y financiero del municipio. Maimón destaca a nivel nacional por su cultura cooperativista: es sede de COOPMAIMÓN —una de las cooperativas más importantes del país— y de más de veinte cooperativas con fines diversos (transporte, agropecuaria y servicios múltiples, estilistas y cosmetólogas, reciclaje, cacao, ahorro y crédito, entre otras). Solo en 2024, el sector cooperativista del municipio reportó públicamente un excedente cercano a RD$4,000 millones, activos por uso de unos RD$32,000 millones y un crecimiento del 25 % en aportaciones. A ello se suma una actividad comercial significativa (comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, servicios de comida y alojamiento) y la presencia de la banca (Banreservas) y de cooperativas de otras procedencias.

10.1.2 Conexión con la estructura poblacional

La estructura económica local combina minería, actividades agropecuarias, comercio, servicios y un fuerte componente cooperativista. La ausencia de indicadores laborales municipales continuos obliga a evitar extrapolaciones de tasas provinciales o nacionales. El diagnóstico participativo, sin embargo, evidencia como retos la formalización, la inserción laboral de jóvenes y mujeres, la diversificación productiva y la formación de capital humano.

10.1.3 Oportunidades y Limitaciones

Oportunidades:

- Robusto sector cooperativista con capacidad de financiamiento y arraigo comunitario.
- Transferencia anual del 5 % de los beneficios mineros, aprovechable para inversión en desarrollo sostenible.
- Potencial agroindustrial del cacao, el café y la ganadería lechera, con enfoque de cadena de valor y exportación.
- Presencia del INFOTEP y de un Centro Tecnológico Comunitario para la formación técnica.
- Potencial turístico vinculado al Parque Nacional Aniana Vargas, los ríos y el patrimonio minero-cultural.

Limitaciones:

- Alta informalidad y desempleo, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- Dependencia de la minería y escasa diversificación económica.
- Débil articulación de la oferta productiva local y ausencia de un mercado municipal.
- Acceso limitado a educación superior y formación técnica avanzada.
- Erosión y degradación ambiental por la actividad minera y la pérdida de cobertura vegetal.

10.2 Movilidad

10.2.1 Transporte Público

La movilidad interurbana de Maimón se apoya en el transporte público que circula por la carretera Duarte (Bonao–Santiago y viceversa) y en rutas hacia Cotuí. El principal medio de transporte interno es el motoconcho, ampliamente utilizado por los hogares, complementado por otros modos de transporte público. El municipio requiere ordenar y reglamentar el transporte público urbano, competencia propia del ayuntamiento.

10.2.2 Infraestructura Vial

La conexión principal del municipio es la carretera Maimón–Cotuí y los accesos a la carretera Duarte. Buena parte de los caminos vecinales y vías rurales requieren recuperación, asfaltado y mantenimiento para garantizar la interconexión rural-urbana y el traslado de la producción agropecuaria. El plan prioriza la mejora de la vialidad y la construcción de obras viales en las zonas de mayor necesidad.

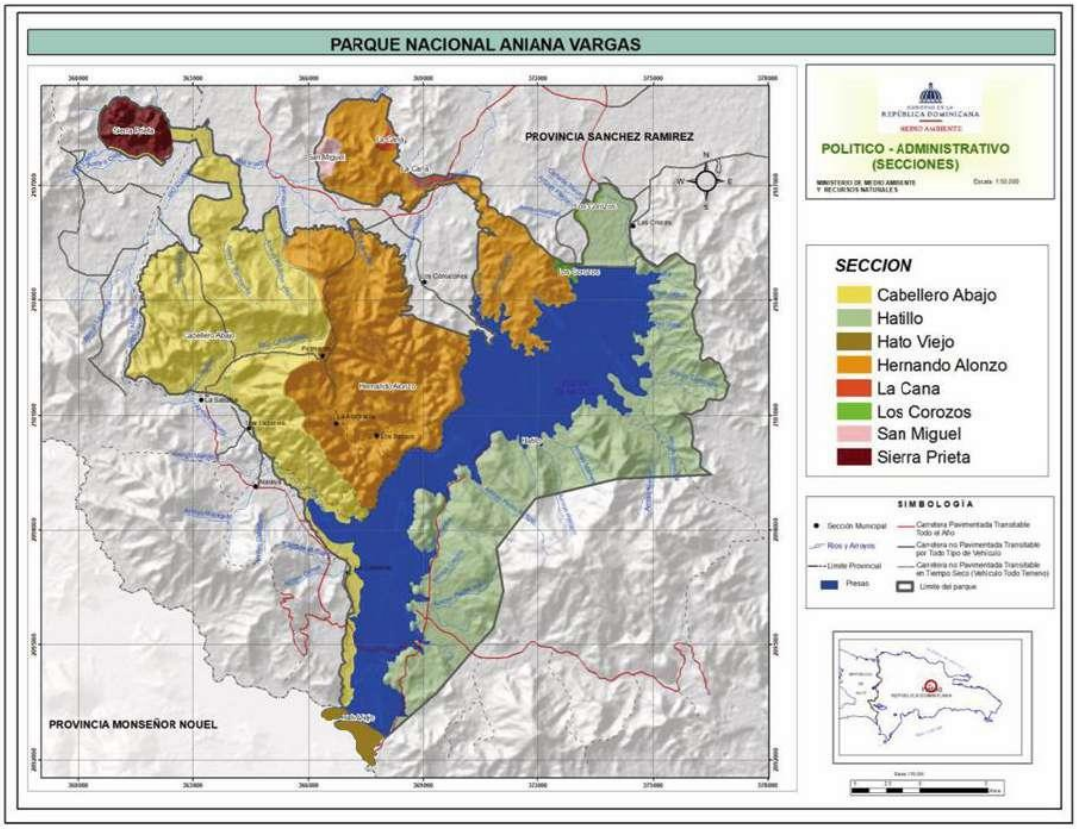
10.2.3 Tránsito de Vehículos

El crecimiento urbano sin ordenamiento y la alta presencia de motocicletas plantean retos de seguridad vial y de ordenamiento del tránsito de vehículos y personas, competencia propia del ayuntamiento que debe abordarse con señalización, normativa local y educación vial.

10.2.4 Telecomunicaciones

El municipio cuenta con servicios de telefonía, telecable y conectividad, además de medios locales de televisión y radio de alcance provincial. La ampliación de la conectividad a internet en las zonas rurales es un factor habilitante para la educación, el emprendimiento y el acceso a servicios.

10.3 Turismo



Fuente: Elaborado a partir del mapa político - administrativo (ONE, 2010)

Área de referencia del Parque Nacional Aniana Vargas y su potencial para el turismo ecológico.

Maimón posee un potencial turístico apreciable, hoy poco desarrollado, asociado a sus recursos naturales (el Parque Nacional Aniana Vargas, los ríos Maimón, Yuna y Zinc, y el relieve de montaña), a su patrimonio minero-histórico (Loma de la Mina) y a su identidad cooperativista y cultural. El desarrollo del turismo ecológico, comunitario y cultural —articulado con la conservación ambiental— constituye una oportunidad de diversificación económica y generación de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres.

11. Medio Ambiente y Recursos Naturales

11.1 Recursos Naturales

El territorio de Maimón combina un valle agrícola con laderas montañosas altamente mineralizadas, surcado por los ríos Maimón, La Leonora, Zinc y Yuna. Esta riqueza natural —suelos productivos, agua abundante y un área protegida de relevancia— coexiste con las presiones derivadas de la actividad minera y de la expansión urbana no planificada.

11.1.1 Área Protegida: Parque Nacional Aniana Vargas

El Parque Nacional Aniana Vargas, con una superficie aproximada de 119.16 km^2 compartida entre las provincias Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez, tiene presencia en el territorio municipal de Maimón a través de la sección de Hato Viejo. El parque es un activo ambiental y un potencial polo de turismo ecológico, cuya protección debe articularse con el Ministerio de Medio Ambiente y con los municipios vecinos.

11.1.2 Geología y Minería

Maimón se asienta sobre un complejo ofiolítico y volcano-sedimentario altamente mineralizado, que aloja depósitos de sulfuros masivos volcanogénicos (VMS) característicos del distrito metalogénico Monseñor Nouel–Maimón, uno de los principales cinturones de sulfuros masivos del país. Los minerales presentes incluyen cobre, zinc, oro, plata y, en menor medida, plomo. Esta geología explica tanto la vocación minera del territorio como su sensibilidad ambiental.

11.1.3 Uso del Suelo

El uso del suelo del municipio combina la agricultura de los terrenos bajos del valle, la ganadería, las áreas de bosque y conservación (incluida el área protegida), y las zonas afectadas por la actividad minera. La ausencia de un plan de ordenamiento y zonificación dificulta la regulación de usos y la prevención de conflictos entre la minería, la agricultura y la expansión urbana.

11.1.4 Clima

Maimón presenta condiciones de clima tropical húmedo propias del Cibao Sur y de la cuenca del río Yuna, con una marcada influencia de las precipitaciones en la disponibilidad de agua, la agricultura, el drenaje y la exposición a inundaciones. Para la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial, los valores climáticos operativos deberán tomarse de las estaciones y series oficiales del Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET) y actualizarse en los instrumentos técnicos específicos.

11.2 Problemáticas Ambientales

11.2.1 Impacto de la Minería

La minería intensiva ha generado erosiones visibles en el entorno montañoso de Maimón. El borrador y los talleres con el Consejo Económico y Social identificaron la ausencia de soluciones y de adecuación de los terrenos erosionados. Como respuesta, se plantearon propuestas concretas: diseñar protocolos participativos de monitoreo ambiental; promover auditorías sociales sobre el proyecto Cerro Maimón; y promover asociaciones de madres artesanas que elaboren alfombras y

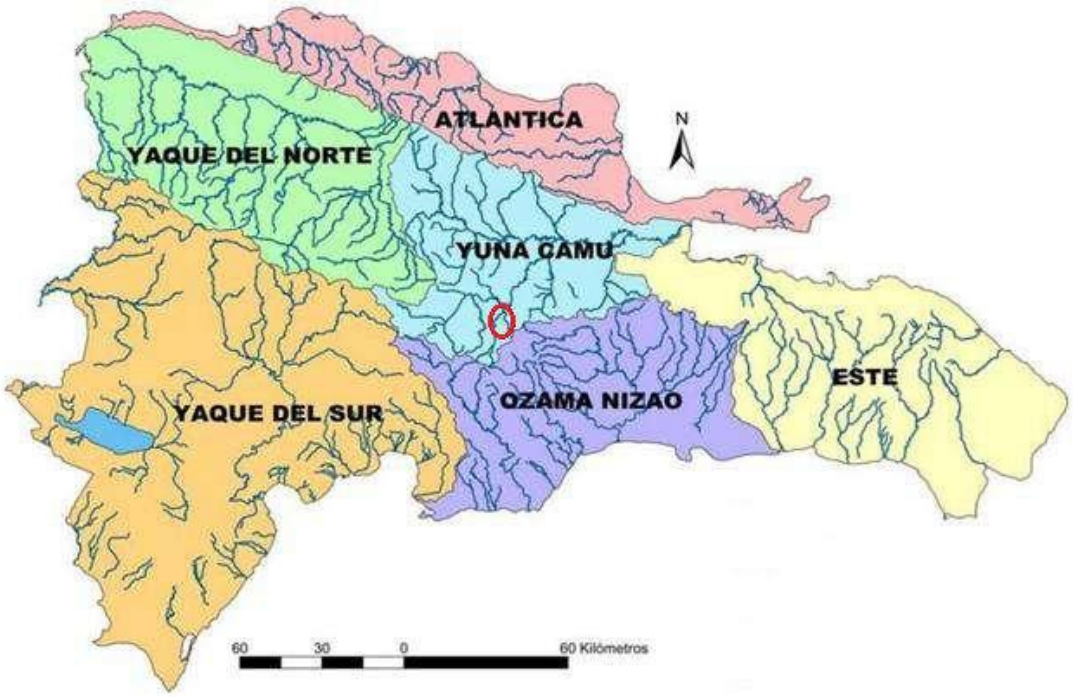
tejidos con fibras de coco para reactivar la capa de humus y recuperar progresivamente la cobertura vegetal de los terrenos erosionados por la minería.

11.2.2 Aguas Residuales y Saneamiento

El municipio no dispone de una cobertura integral de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, por lo que una parte importante del saneamiento depende de soluciones individuales. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de suelos y cuerpos de agua, particularmente en zonas de alta densidad urbana y cercanas a ríos y cañadas. El PMD prioriza la formulación y ejecución de soluciones de alcantarillado, tratamiento y drenaje coordinadas con las instituciones nacionales competentes.

11.3 Gestión de Riesgo

11.3.1 Fuentes Hidrográficas



Contexto hidrográfico regional vinculado al sistema Yuna-Camú

El sistema hidrográfico de Maimón está compuesto por los ríos Maimón, La Leonora, Zinc y Yuna, además de arroyos y cañadas, todos pertenecientes a la cuenca del río Yuna —la mayor del país—. La conservación de estas fuentes es estratégica para el abastecimiento de agua, la agricultura y la resiliencia del territorio frente al cambio climático.

11.3.2 Gestión Ambiental

La gestión ambiental municipal requiere la creación o el fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), la actualización y aplicación de las ordenanzas ambientales, y la articulación con el Ministerio de Medio Ambiente para el seguimiento de los planes de manejo de la actividad minera y de las áreas protegidas.

11.3.3 Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad

El municipio presenta vulnerabilidades asociadas a las altas pendientes, la actividad minera, las precipitaciones y la expansión habitacional en zonas no aptas. Se requiere elaborar un Plan Municipal de Gestión de Riesgo y reactivar el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR), con la participación del Consejo Económico y Social y de las instituciones de socorro.

11.3.4 Sismicidad

Como todo el territorio nacional, Maimón está expuesto a amenaza sísmica, por lo que la microzonificación sísmica y la incorporación de criterios antisísmicos en la construcción y la zonificación del suelo deben formar parte de la estrategia de gestión de riesgo del municipio.

12. Prospectiva Municipal

La etapa prospectiva traduce el diagnóstico en una visión de futuro y en los medios para alcanzarla. A partir del análisis de los factores internos y externos (FODA) por cada eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, se definen la visión y la misión municipal, las líneas estratégicas y los objetivos, y se identifican, clasifican y priorizan las demandas territoriales que alimentarán el Plan de Inversión Municipal.

12.1 Composición de la Estructura Prospectiva

La estructura prospectiva se construye de abajo hacia arriba: las demandas territoriales —surgidas de los procesos participativos— permiten alcanzar los objetivos estratégicos; estos, extraídos del análisis FODA, contribuyen al logro de las líneas estratégicas; y estas, a su vez, materializan la visión y la misión municipal. Todo el proceso se organiza en torno a los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

12.2 Análisis FODA por Eje

El análisis FODA del municipio de Maimón se realizó por cada uno de los cuatro ejes de la END, con la participación del ayuntamiento, las instituciones sectoriales y el Consejo Económico y Social Municipal.

Eje 1 — Institucional (Gobernabilidad Local)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• **Equipo técnico municipal en proceso de formación en planificación (OMPP).** • **Tejido asociativo amplio y Consejo Económico y Social activo.** • **Ingreso adicional por la transferencia del 5 % de beneficios mineros.** • **Voluntad política de la gestión hacia la transparencia y la participación.**	• **Acompañamiento técnico del MEPyD/VIOTDR y de la Liga Municipal y FEDOMU.** • **Marco legal favorable a la planificación y el presupuesto participativo.** • **Portal transaccional de compras y herramientas de transparencia disponibles.**
DEBILIDADES • Ausencia de catastro municipal y de registro de contribuyentes. • Débil estructura administrativa y limitada recaudación de ingresos propios. • Falta de Oficina de Planeamiento Urbano consolidada. • Información estadística municipal incompleta y dispersa.	**AMENAZAS** • Dependencia de las transferencias del gobierno central. • Desinformación en redes sociales (noticias falsas). • Rotación de personal por bajos salarios.

Eje 2 — Social (Desarrollo Social y Servicios Básicos)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Cobertura aceptable en educación inicial, básica y media. **Hospital municipal remozado y ampliado en 2026, complementado por oferta privada de salud.** **Infraestructura deportiva (parques y play) e identidad cultural propia.** **Obras de agua potable de gran alcance en ejecución (Acueducto Maimón).**	• **Presencia del INFOTEP y Centro Tecnológico Comunitario para formación técnica.** • **Programas sociales del gobierno central y del SIUBEN.** • **Alianzas posibles con universidades para educación superior descentralizada.**
DEBILIDADES Acceso limitado a educación superior dentro del municipio. Alta deserción educativa en la transición a la universidad. Carencia de mercado municipal, matadero y alcantarillado sanitario. Embarazo adolescente y emigración de jóvenes por falta de oportunidades.	**AMENAZAS** • Subregistro y desconfianza en la denuncia de delitos. • Presión migratoria y de servicios por crecimiento urbano no planificado. • Vulnerabilidad de hogares en pobreza ante choques económicos.

Eje 3 — Económico (Dinámica Económica)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• **Sector cooperativista robusto (COOPMAIMÓN y +20 cooperativas).** • **Minería formal generadora de empleo y de transferencias al municipio.** • **Producción agropecuaria diversa (cacao, café, plátano, ganadería lechera).** • **Segundo municipio de la provincia en número de establecimientos.**	• **Potencial agroindustrial y de cadena de valor para exportación.** • **Turismo ecológico y cultural (Parque Aniana Vargas, ríos, patrimonio minero).** • **Formación técnica vía INFOTEP para empleabilidad juvenil.** • **Recursos de la transferencia minera aplicables a diversificación económica.**
DEBILIDADES • Alta informalidad y desocupación, sobre todo en mujeres y jóvenes. • Dependencia de la minería y escasa diversificación.	**AMENAZAS** • Volatilidad de precios de minerales y productos agrícolas. • Agotamiento o reconversión futura de la actividad minera. • Competencia comercial de Bonao y otros centros urbanos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• **Sector cooperativista robusto (COOPMAIMÓN y +20 cooperativas).** • **Minería formal generadora de empleo y de transferencias al municipio.** • **Producción agropecuaria diversa (cacao, café, plátano, ganadería lechera).** • **Segundo municipio de la provincia en número de establecimientos.**	• **Potencial agroindustrial y de cadena de valor para exportación.** • **Turismo ecológico y cultural (Parque Aniana Vargas, ríos, patrimonio minero).** • **Formación técnica vía INFOTEP para empleabilidad juvenil.** • **Recursos de la transferencia minera aplicables a diversificación económica.**
• Ausencia de mercado y débil articulación de la oferta productiva local. • Comercialización agrícola vía intermediarios.	

Eje 4 — Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Riesgo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• **Riqueza hídrica (ríos Maimón, Yuna, Zinc, La Leonora) y cuenca del Yuna.** • **Parque Nacional Aniana Vargas dentro del territorio (Hato Viejo).** • **Ordenanzas ambientales y experiencia organizativa comunitaria.** • **Conversión de la mina a cielo abierto hacia subterránea.**	• **Apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y la cooperación.** • **Recursos para reforestación y recuperación de suelos erosionados.** • **Metodologías de ordenamiento territorial del VIOTDR disponibles.** • **Proyectos de saneamiento e infraestructura hídrica en ejecución.**
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Ausencia de ordenamiento territorial, zonificación y catastro. • Erosión y degradación por minería y pérdida de cobertura vegetal. • Carencia de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. • UGAM y Comité de PMR débiles o inactivos.	• Amenaza sísmica e inundaciones por altas pendientes y lluvias. • Contaminación de cuerpos de agua (río Maimón). • Cambio climático y eventos atmosféricos extremos. • Expansión habitacional en zonas de riesgo.

12.3 Visión Municipal

> ***Maimón será, en 2030, un municipio ordenado, próspero y sostenible, que aprovecha de manera responsable su riqueza minera, agropecuaria y cooperativista para generar empleo y bienestar; referente del cooperativismo y del desarrollo agroindustrial del Cibao Sur, con servicios públicos de calidad, oportunidades educativas y laborales para sus jóvenes y mujeres, un medio ambiente protegido y un gobierno local transparente, eficiente y participativo.***

12.4 Misión Municipal

> ***Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Maimón mediante una gestión local eficiente, transparente y participativa, que preste servicios públicos de calidad, ordene el territorio, proteja el medio ambiente y los recursos naturales, y articule a la comunidad, las instituciones y el sector productivo en torno a una visión común de progreso y equidad.***

12.5 Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos

Las líneas estratégicas son los grandes pilares en los que se centra el desarrollo del municipio; los objetivos estratégicos determinan las acciones y medios para alcanzarlas. Se organizan según los cuatro ejes de la END 2030.

Eje	Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
Eje 1 Institucional	Gobierno local eficiente, transparente y participativo, que ofrece servicios de calidad.	1.1 Fortalecer la estructura institucional y las capacidades técnicas del ayuntamiento (OMPP, RRHH). 1.2 Mejorar la recaudación y crear el registro de contribuyentes y el catastro fiscal. 1.3 Fortalecer la transparencia (portal transaccional de compras) y la rendición de cuentas. 1.4 Fortalecer la participación social y el Presupuesto Participativo Municipal.
Eje 2 Social	Municipio socialmente inclusivo, con servicios básicos de calidad, que promueve la educación, la salud, la cultura y el deporte.	2.1 Ampliar el acceso a educación técnica y superior y reducir la deserción. 2.2 Mejorar la infraestructura y los servicios de salud. 2.3 Dotar al municipio de mercado, matadero y servicios municipales adecuados. 2.4 Fortalecer el deporte, la cultura y la atención a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.

Eje	Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos
Eje 3 Económico	Economía local diversificada y sostenible, sustentada en el cooperativismo, la agroindustria y el aprovechamiento responsable de la minería.	3.1 Fortalecer las cadenas de valor agropecuarias (cacao, café, ganadería) con enfoque asociativo. 3.2 Promover el empleo y el emprendimiento juvenil y femenino. 3.3 Aprovechar la transferencia minera para la diversificación económica. 3.4 Desarrollar el turismo ecológico, comunitario y cultural.
Eje 4 Ambiental / Territorial	Municipio territorialmente ordenado, ambientalmente sostenible y resiliente frente al riesgo.	4.1 Crear los instrumentos de ordenamiento territorial (zonificación, catastro, planeamiento urbano). 4.2 Recuperar suelos erosionados y proteger las cuencas y el Parque Aniana Vargas. 4.3 Desarrollar saneamiento, alcantarillado y manejo adecuado de residuos. 4.4 Fortalecer la gestión de riesgo (Plan Municipal de Riesgo, Comité PMR, UGAM).

Cuadro 11. Líneas estratégicas y objetivos estratégicos del PMD Maimón 2026–2030.

12.6 Demandas Territoriales

Una demanda territorial es la expresión de una necesidad sentida del territorio (un bien o servicio), no una idea de proyecto. Las demandas que siguen fueron identificadas mediante procesos participativos y el análisis del diagnóstico, y se presentan organizadas por eje. Posteriormente se clasifican según la competencia (propia del ayuntamiento, coordinada con el gobierno central) y se priorizan.

Eje 1 — Contexto Histórico-Geográfico y Gobernabilidad Local

No.	Objetivo estratégico	Demanda territorial
1	1.1	Fortalecimiento institucional y actualización de la estructura orgánica del ayuntamiento.
2	1.2	Creación del catastro municipal y del registro de contribuyentes.
3	1.3	Incorporación plena al portal transaccional de compras y contrataciones.
4	1.4	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social y del Presupuesto Participativo Municipal.

Eje 2 — Desarrollo Social, Movilidad y Servicios Básicos

No.	Objetivo estratégico	Demanda territorial
5	2.1	Centro de capacitación técnica y programas de educación superior descentralizada.
6	2.2	Consolidación de la cartera de servicios, mantenimiento y equipamiento del Hospital Municipal y del primer nivel de atención.
7	2.3	Construcción del mercado municipal y de un matadero con condiciones sanitarias.
8	2.3	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana.
9	2.4	Mejora de instalaciones deportivas y programas culturales y de juventud.
10	2.4	Ampliación del alumbrado público en barrios y zonas rurales.

Eje 3 — Dinámica Económica

No.	Objetivo estratégico	Demanda territorial
11	3.1	Apoyo a la agroindustria del cacao y el café (acopio, procesamiento, comercialización).
12	3.2	Programa de empleo y emprendimiento para jóvenes y mujeres.
13	3.3	Fondo de diversificación económica financiado con la transferencia minera.
14	3.4	Desarrollo del turismo ecológico y comunitario (Parque Aniana Vargas y ríos).
15	3.1	Asociaciones de madres artesanas (fibra de coco) para recuperación de suelos y generación de ingresos.

Eje 4 — Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Riesgo

No.	Objetivo estratégico	Demanda territorial
16	4.1	Zonificación y normas de uso del suelo; creación de la Oficina de Planeamiento Urbano.
17	4.2	Programa de reforestación y recuperación de suelos erosionados por la minería.
18	4.2	Conservación de las cuencas de los ríos Maimón y Yuna y del Parque Aniana Vargas.
19	4.3	Mejora del servicio de recolección y solución de la disposición final de residuos.
20	4.4	Plan Municipal de Gestión de Riesgo y reactivación del Comité PMR y la UGAM.

12.6.1 Clasificación de Demandas según Competencia

Conforme al artículo 19 de la Ley 176-07, las demandas se clasifican en: (a) competencias propias del ayuntamiento —ordenamiento del tránsito, espacio público, bomberos, ordenamiento territorial y planeamiento urbano, áreas verdes, saneamiento ambiental, infraestructuras y caminos vecinales, patrimonio, mataderos y mercados, cementerios, alumbrado público, limpieza vial y recolección de residuos, transporte público urbano, y fomento económico local—; y (b) competencias coordinadas con el gobierno central —servicios sociales y lucha contra la pobreza, seguridad ciudadana, atención primaria de salud, educación inicial y técnico-vocacional, agua potable y alcantarillado, cultura, deporte y recreación, defensa civil y gestión de riesgo, prevención de la violencia, políticas para mujeres jefas de hogar, y turismo—.

Demanda (resumen)	Competencia	Institución responsable	Prioridad
Catastro y registro de contribuyentes	Propia	Ayuntamiento / MEPyD	Alta
Mercado municipal	Propia	Ayuntamiento / Liga Municipal	Alta
Matadero municipal	Propia	Ayuntamiento	Media
Ordenamiento territorial y planeamiento urbano	Propia	Ayuntamiento / VIOTDR	Alta
Recolección y disposición de residuos	Propia	Ayuntamiento / Liga Municipal	Alta
Alcantarillado sanitario y agua potable	Coordinada	INAPA / Ayuntamiento	Alta
Educación técnica y superior	Coordinada	MINERD / INFOTEP / MESCyT	Alta
Hospital municipal	Coordinada	MSP / SNS	Alta
Gestión de riesgo y Comité PMR	Coordinada	COE / Defensa Civil / Ayuntamiento	Media
Reforestación y recuperación de suelos	Coordinada	Medio Ambiente / Ayuntamiento	Alta

Cuadro 12. Clasificación de demandas según competencia y prioridad (síntesis).

12.7 Plan de Inversión Municipal (PIM)

La Ley 176-07 (arts. 236–239) instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y dispone que al menos el 40 % del presupuesto se destine a gasto de capital (inversión). El Plan de Inversión Municipal recoge las demandas de competencia local que el ayuntamiento ejecutará, clasificadas por horizonte: corto plazo (1 año), mediano plazo (dentro de la gestión) y largo plazo (más allá de la gestión).

Eje	Demanda / proyecto de competencia local	Horizonte	Prioridad
1	Creación del catastro municipal y registro de contribuyentes	Mediano	Alta
1	Fortalecimiento institucional y portal transaccional de compras	Corto	Alta
2	Construcción del mercado municipal	Mediano	Alta
2	Construcción de matadero municipal	Mediano	Media
2	Ampliación del alumbrado público	Corto–Mediano	Media
3	Fondo de diversificación económica (transferencia minera)	Mediano	Alta
3	Apoyo a la agroindustria del cacao y el café	Mediano	Alta
4	Ordenamiento territorial y zonificación del suelo	Mediano	Alta
4	Mejora de la recolección y disposición de residuos	Corto–Mediano	Alta
4	Reforestación y recuperación de suelos erosionados	Largo	Alta

Cuadro 13. Matriz orientativa de demandas para el Plan de Inversión Municipal (competencia local).

12.8 Fichas de Proyectos Prioritarios

Las siguientes fichas desarrollan las veinte demandas territoriales priorizadas del PMD como perfiles preliminares de proyecto. Los montos son costos estimados referenciales para fines de planificación y gestión; no constituyen presupuestos definitivos, cotizaciones ni compromisos de gasto. Cada iniciativa deberá someterse a estudios, diseños, cubicaciones, análisis de precios y validación de la fuente de financiamiento antes de su ejecución.

Ficha 1. Programa de fortalecimiento y modernización institucional del Ayuntamiento de Maimón

Código	FP-01
Eje estratégico	Eje 1
Objetivo estratégico	1.1
Demanda territorial	Fortalecimiento institucional y actualización de la estructura orgánica del ayuntamiento
Nombre del proyecto	Programa de fortalecimiento y modernización institucional del Ayuntamiento de Maimón
Objetivo del proyecto	Fortalecer la capacidad organizativa, técnica y operativa del Ayuntamiento para mejorar la calidad de la gestión municipal.
Justificación	La estructura institucional requiere actualización de funciones, procesos, perfiles y mecanismos de coordinación para responder al crecimiento del municipio y a las exigencias del PMD.
Localización	Ayuntamiento Municipal de Maimón
Población beneficiaria	23,885 habitantes
Actividades / componentes principales	Revisión de estructura orgánica; manuales de organización y funciones; actualización de perfiles; capacitación; digitalización de procesos.
Institución responsable	Ayuntamiento de Maimón / OMPP / Recursos Humanos
Instituciones de coordinación	Liga Municipal Dominicana; FEDOMU; Ministerio de Administración Pública
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Capital humano y asistencia técnica
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; cooperación interinstitucional
Indicador de resultado	Estructura orgánica y manuales actualizados y aprobados
Medios de verificación	Resoluciones, manuales aprobados, informes de capacitación
Vinculación END	Eje 1
Vinculación ODS	ODS 16
Estado inicial	En formulación

Ficha 2. Implementación del Catastro Municipal y Registro Único de Contribuyentes

Código	FP-02
Eje estratégico	Eje 1
Objetivo estratégico	1.2
Demanda territorial	Creación del catastro municipal y del registro de contribuyentes
Nombre del proyecto	Implementación del Catastro Municipal y Registro Único de Contribuyentes
Objetivo del proyecto	Disponer de una base territorial y tributaria actualizada que fortalezca la planificación urbana y la generación de ingresos propios.
Justificación	La ausencia de un catastro actualizado limita la gestión del suelo, el control territorial y la capacidad recaudatoria municipal.
Localización	Todo el municipio de Maimón
Población beneficiaria	23,885 habitantes; propietarios y contribuyentes
Actividades / componentes principales	Levantamiento predial; georreferenciación; base de datos; software catastral; depuración de contribuyentes; capacitación.
Institución responsable	Ayuntamiento de Maimón / Catastro / Tesorería / OMPP
Instituciones de coordinación	Dirección General del Catastro Nacional; Ministerio de Hacienda y Economía; Liga Municipal Dominicana
Horizonte	Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Capital fijo, tecnología y asistencia técnica
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; cooperación técnica; transferencias
Indicador de resultado	100 % del territorio urbano levantado y registro de contribuyentes operativo
Medios de verificación	Base catastral, mapas, padrón de contribuyentes, reportes del sistema
Vinculación END	Eje 1

Vinculación ODS	ODS 11 y 16
Estado inicial	En formulación

Ficha 3. Fortalecimiento de compras públicas, transparencia y gestión documental digital

Código	FP-03
Eje estratégico	Eje 1
Objetivo estratégico	1.3
Demanda territorial	Incorporación plena al portal transaccional de compras y contrataciones
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de compras públicas, transparencia y gestión documental digital
Objetivo del proyecto	Consolidar procesos de compras y contrataciones transparentes, trazables y ajustados a la normativa.
Justificación	La digitalización y estandarización de los procesos reduce riesgos administrativos y facilita la rendición de cuentas.
Localización	Ayuntamiento Municipal
Población beneficiaria	Población municipal, proveedores y personal
Actividades / componentes principales	Diagnóstico; adecuación de procedimientos; capacitación; equipos; integración al portal; seguimiento de indicadores de transparencia.
Institución responsable	Ayuntamiento / Compras y Contrataciones / OAI
Instituciones de coordinación	DGCP; Liga Municipal Dominicana; FEDOMU
Horizonte	Corto
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Tecnología y capital humano
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; asistencia técnica institucional
Indicador de resultado	100 % de los procesos aplicables gestionados y publicados conforme a normativa
Medios de verificación	Portal transaccional, expedientes de compras, reportes de transparencia
Vinculación END	Eje 1
Vinculación ODS	ODS 16
Estado inicial	En formulación

Ficha 4. Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y del Presupuesto Participativo Municipal

Código	FP-04
Eje estratégico	Eje 1
Objetivo estratégico	1.4
Demanda territorial	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social y del Presupuesto Participativo Municipal
Nombre del proyecto	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y del Presupuesto Participativo Municipal
Objetivo del proyecto	Incrementar la participación organizada de la ciudadanía en la priorización, seguimiento y evaluación de la inversión municipal.
Justificación	El PMD se sustenta en gobernanza participativa; se requiere institucionalizar reuniones, seguimiento y rendición de cuentas.
Localización	Municipio de Maimón
Población beneficiaria	Organizaciones comunitarias y población general
Actividades / componentes principales	Actualización de actores; calendario de asambleas; capacitación; mecanismos de seguimiento; rendición de cuentas; difusión.
Institución responsable	Ayuntamiento / OMPP / Asuntos Comunitarios
Instituciones de coordinación	CES Municipal; FEDOMU; Liga Municipal Dominicana
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Capital humano y participación social
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; cooperación
Indicador de resultado	CES activo y ciclo anual del PPM ejecutado con evidencias
Medios de verificación	Actas, listas de asistencia, informes del PPM, publicaciones
Vinculación END	Eje 1
Vinculación ODS	ODS 16 y 17

Estado inicial	En formulación

Ficha 5. Centro Municipal de Capacitación Técnica y Educación Superior Descentralizada

Código	FP-05
Eje estratégico	Eje 2
Objetivo estratégico	2.1
Demanda territorial	Centro de capacitación técnica y programas de educación superior descentralizada
Nombre del proyecto	Centro Municipal de Capacitación Técnica y Educación Superior Descentralizada
Objetivo del proyecto	Ampliar el acceso de jóvenes y adultos a formación técnica y programas de educación superior vinculados a la demanda laboral local.
Justificación	La formación técnica y superior local favorece la empleabilidad, el emprendimiento y la diversificación económica.
Localización	Zona urbana de Maimón
Población beneficiaria	Jóvenes, mujeres, trabajadores y población en edad productiva
Actividades / componentes principales	Estudio de demanda; adecuación/construcción de espacios; equipamiento; convenios académicos; oferta formativa; becas.
Institución responsable	Ayuntamiento / instituciones educativas
Instituciones de coordinación	INFOTEP; MESCyT; MINERD; universidades; sector privado
Horizonte	Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Infraestructura, equipos y capital humano
Fuente potencial de financiamiento	Gobierno central; presupuesto municipal; cooperación; alianzas público-privadas
Indicador de resultado	Centro habilitado y al menos 300 participantes formados por año
Medios de verificación	Convenios, matrícula, certificados, informes de ejecución
Vinculación END	Eje 2
Vinculación ODS	ODS 4 y 8
Estado inicial	Gestión interinstitucional

Ficha 6. Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del Hospital Municipal y la atención primaria

Código	FP-06
Eje estratégico	Eje 2
Objetivo estratégico	2.2
Demanda territorial	Consolidación de la cartera de servicios, mantenimiento y equipamiento del Hospital Municipal y del primer nivel de atención
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del Hospital Municipal y la atención primaria
Objetivo del proyecto	Mejorar la disponibilidad, calidad y continuidad de los servicios de salud para la población de Maimón.
Justificación	El crecimiento poblacional demanda servicios de salud con equipamiento, mantenimiento, insumos y capacidad resolutiva adecuados.
Localización	Hospital Municipal y establecimientos de primer nivel
Población beneficiaria	23,885 habitantes
Actividades / componentes principales	Evaluación de brechas; mantenimiento; equipamiento médico; mobiliario; apoyo a servicios diagnósticos; coordinación de cartera de servicios.
Institución responsable	Servicio Nacional de Salud / MSP
Instituciones de coordinación	Ayuntamiento; Servicio Regional de Salud; sector privado
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Equipamiento e infraestructura sanitaria
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto del Gobierno central; SNS/MSP; cooperación
Indicador de resultado	Servicios priorizados equipados y funcionando conforme a cartera aprobada

Medios de verificación	Actas de entrega, inventarios, reportes de servicios, certificaciones
Vinculación END	Eje 2
Vinculación ODS	ODS 3
Estado inicial	Gestión interinstitucional

Ficha 7. Construcción y puesta en operación del Mercado y Matadero Municipal

Código	FP-07
Eje estratégico	Eje 2
Objetivo estratégico	2.3
Demanda territorial	Construcción del mercado municipal y de un matadero con condiciones sanitarias
Nombre del proyecto	Construcción y puesta en operación del Mercado y Matadero Municipal
Objetivo del proyecto	Dotar al municipio de infraestructura adecuada para comercialización de alimentos y sacrificio de animales bajo condiciones sanitarias.
Justificación	La ausencia de estas infraestructuras limita el ordenamiento comercial y eleva riesgos sanitarios.
Localización	Municipio de Maimón; ubicación definitiva sujeta a estudio
Población beneficiaria	Productores, comerciantes, consumidores y población general
Actividades / componentes principales	Estudios y diseños; adquisición/regularización de terreno; construcción; equipamiento; permisos sanitarios; modelo de gestión.
Institución responsable	Ayuntamiento Municipal de Maimón
Instituciones de coordinación	Liga Municipal Dominicana; Agricultura; Salud Pública; INDRHI/INAPA según servicios
Horizonte	Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Infraestructura pública
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; transferencias; Gobierno central; cooperación
Indicador de resultado	Mercado y matadero construidos, equipados y habilitados
Medios de verificación	Diseños, cubicaciones, contratos, actas de recepción, permisos
Vinculación END	Eje 2
Vinculación ODS	ODS 2, 3, 8 y 11
Estado inicial	Perfil preliminar

Ficha 8. Sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de Maimón

Código	FP-08
Eje estratégico	Eje 2
Objetivo estratégico	2.3
Demanda territorial	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana
Nombre del proyecto	Sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de Maimón
Objetivo del proyecto	Reducir la contaminación y mejorar las condiciones sanitarias mediante un sistema integral de recolección y tratamiento de aguas residuales.
Justificación	La falta de alcantarillado sanitario genera impactos ambientales y riesgos para la salud, especialmente en áreas urbanas densas.
Localización	Zona urbana de Maimón
Población beneficiaria	Población urbana, aproximadamente 18,267 habitantes según Censo 2022
Actividades / componentes principales	Estudios de factibilidad; diseños; redes colectoras; acometidas; estación/planta de tratamiento según diseño; educación sanitaria.
Institución responsable	INAPA / entidad prestadora competente
Instituciones de coordinación	Ayuntamiento; Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Economía
Horizonte	Mediano–Largo
Prioridad	Alta

Tipo de inversión	Infraestructura de saneamiento
Fuente potencial de financiamiento	Gobierno central; financiamiento externo; cooperación; contrapartida municipal
Indicador de resultado	Sistema construido por etapas y hogares urbanos conectados
Medios de verificación	Estudios, contratos, cubicaciones, actas de recepción, reportes de conexiones
Vinculación END	Eje 2
Vinculación ODS	ODS 6 y 11
Estado inicial	Requiere estudio de factibilidad

Ficha 9. Programa integral de deporte, cultura y juventud

Código	FP-09
Eje estratégico	Eje 2
Objetivo estratégico	2.4
Demanda territorial	Mejora de instalaciones deportivas y programas culturales y de juventud
Nombre del proyecto	Programa integral de deporte, cultura y juventud
Objetivo del proyecto	Mejorar espacios y ampliar oportunidades de participación deportiva, cultural y recreativa para niños, jóvenes y familias.
Justificación	La disponibilidad de espacios y programas de calidad contribuye a la convivencia, prevención social y desarrollo humano.
Localización	Barrios y comunidades del municipio
Población beneficiaria	Niños, adolescentes, jóvenes y población general
Actividades / componentes principales	Diagnóstico de instalaciones; rehabilitación de canchas; iluminación; equipamiento; calendario deportivo y cultural; apoyo a escuelas y clubes.
Institución responsable	Ayuntamiento / Deportes / Cultura
Instituciones de coordinación	MIDEREC; Ministerio de Cultura; MINERD; organizaciones comunitarias
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Media-Alta
Tipo de inversión	Infraestructura social y programas
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; Gobierno central; sector privado
Indicador de resultado	Instalaciones priorizadas rehabilitadas y programa anual ejecutado
Medios de verificación	Actas de recepción, fotografías, calendarios, registros de participantes
Vinculación END	Eje 2
Vinculación ODS	ODS 3, 4, 10 y 11
Estado inicial	En formulación

Ficha 10. Ampliación y modernización del alumbrado público con tecnología eficiente

Código	FP-10
Eje estratégico	Eje 2
Objetivo estratégico	2.4
Demanda territorial	Ampliación del alumbrado público en barrios y zonas rurales
Nombre del proyecto	Ampliación y modernización del alumbrado público con tecnología eficiente
Objetivo del proyecto	Incrementar la cobertura y calidad del alumbrado público, priorizando zonas con déficit y criterios de seguridad.
Justificación	Una cobertura adecuada mejora movilidad, convivencia y percepción de seguridad y reduce costos mediante tecnología eficiente.
Localización	Barrios periféricos, vías y comunidades rurales
Población beneficiaria	Población general
Actividades / componentes principales	Levantamiento de puntos oscuros; luminarias LED; postes y redes complementarias; mantenimiento; sistema de reporte.
Institución responsable	Ayuntamiento Municipal de Maimón
Instituciones de coordinación	EDENORTE; juntas de vecinos
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Media
Tipo de inversión	Equipamiento e infraestructura eléctrica

Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; acuerdos con EDENORTE; transferencias
Indicador de resultado	Porcentaje de puntos priorizados con iluminación operativa
Medios de verificación	Inventario georreferenciado, actas de instalación, reportes de mantenimiento
Vinculación END	Eje 2
Vinculación ODS	ODS 7, 11 y 16
Estado inicial	En formulación

Ficha 11. Centro de acopio, transformación y comercialización de cacao y café

Código	FP-11
Eje estratégico	Eje 3
Objetivo estratégico	3.1
Demanda territorial	Apoyo a la agroindustria del cacao y el café (acopio, procesamiento, comercialización)
Nombre del proyecto	Centro de acopio, transformación y comercialización de cacao y café
Objetivo del proyecto	Fortalecer las cadenas de valor agropecuarias mediante infraestructura, asistencia técnica y acceso a mercados.
Justificación	El valor agregado local puede elevar ingresos de productores, empleo y resiliencia económica.
Localización	Zonas productivas del municipio; ubicación del centro sujeta a estudio
Población beneficiaria	Productores agropecuarios, asociaciones y emprendimientos
Actividades / componentes principales	Estudio de cadena de valor; centro de acopio; equipos de procesamiento; certificaciones; asistencia técnica; estrategia comercial.
Institución responsable	Ayuntamiento / asociaciones de productores
Instituciones de coordinación	Ministerio de Agricultura; FEDA; IAD; cooperativas; sector privado
Horizonte	Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Infraestructura productiva y capital humano
Fuente potencial de financiamiento	Transferencia minera; Gobierno central; cooperativas; cooperación
Indicador de resultado	Centro operativo y productores integrados a esquemas de comercialización
Medios de verificación	Registros de productores, producción procesada, ventas, informes
Vinculación END	Eje 3
Vinculación ODS	ODS 2, 8, 9 y 12
Estado inicial	Perfil preliminar

.

Ficha 12. Maimón Emprende: empleo, capacitación y apoyo a iniciativas productivas

Código	FP-12
Eje estratégico	Eje 3
Objetivo estratégico	3.2
Demanda territorial	Programa de empleo y emprendimiento para jóvenes y mujeres
Nombre del proyecto	Maimón Emprende: empleo, capacitación y apoyo a iniciativas productivas
Objetivo del proyecto	Incrementar competencias laborales y oportunidades de generación de ingresos para jóvenes y mujeres.

Justificación	La diversificación económica requiere formación, acompañamiento empresarial y acceso a oportunidades productivas.
Localización	Municipio de Maimón
Población beneficiaria	Jóvenes y mujeres en edad productiva
Actividades / componentes principales	Capacitación; orientación laboral; incubación; capital semilla competitivo; mentoría; ferias de empleo; seguimiento.
Institución responsable	Ayuntamiento / Desarrollo Local
Instituciones de coordinación	INFOTEP; Ministerio de Trabajo; PROMIPYME; Ministerio de Industria y Comercio; cooperativas
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Capital humano y apoyo productivo
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; transferencia minera; Gobierno central; cooperación
Indicador de resultado	Al menos 200 personas capacitadas y 50 iniciativas acompañadas por ciclo
Medios de verificación	Registros, certificados, planes de negocio, empleos/emprendimientos generados
Vinculación END	Eje 3
Vinculación ODS	ODS 5 y 8
Estado inicial	En formulación

Ficha 13. Fondo Municipal para la Diversificación y Desarrollo Económico

Código	FP-13
Eje estratégico	Eje 3
Objetivo estratégico	3.3
Demanda territorial	Fondo de diversificación económica financiado con la transferencia minera
Nombre del proyecto	Fondo Municipal para la Diversificación y Desarrollo Económico
Objetivo del proyecto	Canalizar recursos hacia proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia económica de la minería.
Justificación	La transferencia vinculada a la actividad minera representa una oportunidad para financiar inversiones con impacto económico de largo plazo.
Localización	Municipio de Maimón
Población beneficiaria	Productores, MIPYMES, cooperativas, jóvenes y mujeres
Actividades / componentes principales	Diseño de reglamento; gobernanza del fondo; convocatorias; evaluación; financiamiento/cofinanciamiento; seguimiento de resultados.
Institución responsable	Ayuntamiento Municipal de Maimón
Instituciones de coordinación	Cooperativas; PROMIPYME; MICM; sector productivo
Horizonte	Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Fondo de inversión productiva
Fuente potencial de financiamiento	Transferencia minera y contrapartidas
Indicador de resultado	Fondo constituido y cartera de proyectos productivos financiada
Medios de verificación	Reglamento, resoluciones, contratos, informes financieros y de resultados
Vinculación END	Eje 3
Vinculación ODS	ODS 8, 9 y 12
Estado inicial	Propuesta

.

Ficha 14. Ruta Ecoturística y Comunitaria de Maimón

Código	FP-14

Eje estratégico	Eje 3
Objetivo estratégico	3.4
Demanda territorial	Desarrollo del turismo ecológico y comunitario (Parque Aniana Vargas y ríos)
Nombre del proyecto	Ruta Ecoturística y Comunitaria de Maimón
Objetivo del proyecto	Desarrollar una oferta turística sostenible basada en patrimonio natural, cultura local y emprendimientos comunitarios.
Justificación	Los recursos naturales y culturales pueden convertirse en activos de desarrollo si se gestionan con criterios de conservación y participación comunitaria.
Localización	Parque Nacional Aniana Vargas, ríos y comunidades vinculadas
Población beneficiaria	Comunidades, emprendedores, visitantes y prestadores de servicios
Actividades / componentes principales	Inventario de atractivos; senderos y señalización; capacitación de guías; promoción; seguridad; apoyo a emprendimientos; manejo ambiental.
Institución responsable	Ayuntamiento / Turismo Local
Instituciones de coordinación	Ministerio de Turismo; Medio Ambiente; comunidades; cooperativas; sector privado
Horizonte	Mediano
Prioridad	Media-Alta
Tipo de inversión	Infraestructura turística ligera y capital humano
Fuente potencial de financiamiento	Gobierno central; presupuesto municipal; cooperación; alianzas
Indicador de resultado	Ruta diseñada y operativa con prestadores locales capacitados
Medios de verificación	Mapa/ruta, señalización, registros de visitantes, convenios e informes
Vinculación END	Eje 3
Vinculación ODS	ODS 8, 11, 12 y 15
Estado inicial	Perfil preliminar

.

Ficha 15. Programa de artesanía sostenible con fibra de coco y recuperación ambiental

Código	FP-15
Eje estratégico	Eje 3
Objetivo estratégico	3.1
Demanda territorial	Asociaciones de madres artesanas (fibra de coco) para recuperación de suelos y generación de ingresos
Nombre del proyecto	Programa de artesanía sostenible con fibra de coco y recuperación ambiental
Objetivo del proyecto	Generar ingresos para asociaciones de madres mediante producción artesanal sostenible vinculada a acciones de recuperación de suelos.
Justificación	La iniciativa combina inclusión económica, aprovechamiento de residuos orgánicos y educación ambiental.
Localización	Comunidades y barrios del municipio
Población beneficiaria	Mujeres organizadas y sus hogares
Actividades / componentes principales	Organización y capacitación; equipos; diseño de productos; marca y comercialización; viveros/acciones ambientales; ferias.
Institución responsable	Ayuntamiento / Desarrollo Local / Asuntos Comunitarios
Instituciones de coordinación	MICM; INFOTEP; Ministerio de la Mujer; Medio Ambiente; cooperativas
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Media
Tipo de inversión	Capital humano y equipamiento productivo
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; cooperación; programas de emprendimiento
Indicador de resultado	Asociaciones fortalecidas y línea de productos comercializada
Medios de verificación	Registros, productos, ventas, fotografías, informes de capacitación
Vinculación END	Eje 3
Vinculación ODS	ODS 5, 8, 12 y 15
Estado inicial	En formulación

Ficha 16. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, zonificación y fortalecimiento del planeamiento urbano

Código	FP-16
Eje estratégico	Eje 4
Objetivo estratégico	4.1
Demanda territorial	Zonificación y normas de uso del suelo; creación de la Oficina de Planeamiento Urbano
Nombre del proyecto	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, zonificación y fortalecimiento del planeamiento urbano
Objetivo del proyecto	Dotar al municipio de instrumentos y capacidad institucional para ordenar el crecimiento urbano y el uso sostenible del territorio.
Justificación	El crecimiento espontáneo y la ausencia de instrumentos formales dificultan el control del uso del suelo y la provisión eficiente de servicios.
Localización	Todo el municipio de Maimón
Población beneficiaria	23,885 habitantes; propietarios, inversionistas y comunidades
Actividades / componentes principales	Diagnóstico territorial; cartografía; zonificación; normativa; participación; creación/fortalecimiento de oficina; sistema de permisos y seguimiento.
Institución responsable	Ayuntamiento / OMPP / Planeamiento Urbano
Instituciones de coordinación	VIOTDR / Ministerio de Hacienda y Economía; IGN; Liga Municipal Dominicana
Horizonte	Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Planificación territorial, tecnología y capital humano
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; Gobierno central; cooperación técnica
Indicador de resultado	Instrumento de ordenamiento y normativa aprobados; oficina operativa
Medios de verificación	Plan, mapas, ordenanzas, resoluciones, expedientes de permisos
Vinculación END	Eje 4
Vinculación ODS	ODS 11, 13 y 15
Estado inicial	En formulación

Ficha 17. Programa municipal de reforestación y restauración de suelos degradados

Código	FP-17
Eje estratégico	Eje 4
Objetivo estratégico	4.2
Demanda territorial	Programa de reforestación y recuperación de suelos erosionados por la minería
Nombre del proyecto	Programa municipal de reforestación y restauración de suelos degradados
Objetivo del proyecto	Recuperar áreas degradadas y aumentar cobertura vegetal mediante acciones de restauración ecológica.
Justificación	La erosión y degradación de suelos afectan servicios ecosistémicos, paisaje, productividad y resiliencia climática.
Localización	Áreas degradadas y microcuencas priorizadas
Población beneficiaria	Comunidades rurales y población general
Actividades / componentes principales	Línea base; viveros; reforestación; obras de conservación de suelo; mantenimiento; educación ambiental; monitoreo.
Institución responsable	Ministerio de Medio Ambiente / Ayuntamiento
Instituciones de coordinación	CORMIDOM y sector minero; organizaciones comunitarias; productores
Horizonte	Mediano–Largo
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Restauración ambiental
Fuente potencial de financiamiento	Medio Ambiente; responsabilidad social/compensación ambiental; presupuesto municipal; cooperación
Indicador de resultado	Hectáreas restauradas y porcentaje de supervivencia de plantas
Medios de verificación	Mapas, actas, fotografías georreferenciadas, informes de monitoreo

Vinculación END	Eje 4
Vinculación ODS	ODS 13 y 15
Estado inicial	Requiere delimitación técnica

Ficha 18. Programa de conservación de cuencas y protección del Parque Nacional Aniana Vargas

Código	FP-18
Eje estratégico	Eje 4
Objetivo estratégico	4.2
Demanda territorial	Conservación de las cuencas de los ríos Maimón y Yuna y del Parque Aniana Vargas
Nombre del proyecto	Programa de conservación de cuencas y protección del Parque Nacional Aniana Vargas
Objetivo del proyecto	Proteger fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos mediante conservación, vigilancia, educación y restauración.
Justificación	La protección de cuencas y áreas protegidas es esencial para disponibilidad de agua, biodiversidad y reducción de riesgos.
Localización	Cuencas de los ríos Maimón y Yuna y áreas vinculadas al Parque Aniana Vargas
Población beneficiaria	Población municipal, comunidades ribereñas y usuarios de agua
Actividades / componentes principales	Diagnóstico; protección de riberas; reforestación; educación; señalización; jornadas de limpieza; vigilancia y monitoreo.
Institución responsable	Ministerio de Medio Ambiente
Instituciones de coordinación	Ayuntamiento; INDRHI; comunidades; sector privado
Horizonte	Mediano–Largo
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Conservación ambiental
Fuente potencial de financiamiento	Gobierno central; cooperación; responsabilidad social; presupuesto municipal
Indicador de resultado	Tramos/áreas priorizadas intervenidas y monitoreadas
Medios de verificación	Informes ambientales, mapas, fotografías, registros de jornadas
Vinculación END	Eje 4
Vinculación ODS	ODS 6, 13 y 15
Estado inicial	En formulación

Ficha 19. Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales

Código	FP-19
Eje estratégico	Eje 4
Objetivo estratégico	4.3
Demanda territorial	Mejora del servicio de recolección y solución de la disposición final de residuos
Nombre del proyecto	Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
Objetivo del proyecto	Mejorar cobertura, eficiencia y sostenibilidad de la recolección, transporte, valorización y disposición final de residuos.
Justificación	El crecimiento urbano exige fortalecer equipos, rutas, control de puntos críticos, educación y una solución técnicamente adecuada para la disposición final.
Localización	Todo el municipio de Maimón
Población beneficiaria	23,885 habitantes
Actividades / componentes principales	Caracterización; optimización de rutas; adquisición/rehabilitación de equipos; contenedores; educación; separación/valorización; solución regional o local de disposición final.
Institución responsable	Ayuntamiento / Limpieza y Ornato
Instituciones de coordinación	Liga Municipal Dominicana; Fideicomiso DO Sostenible; Medio Ambiente; municipios vecinos
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Equipos, infraestructura y gestión ambiental

Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; Gobierno central; cooperación; esquemas regionales
Indicador de resultado	Cobertura y frecuencia mejoradas; reducción de puntos críticos y disposición final regularizada
Medios de verificación	Rutas, pesajes, reportes de servicio, actas de equipos, evidencias ambientales
Vinculación END	Eje 4
Vinculación ODS	ODS 11, 12 y 13
Estado inicial	En formulación

Ficha 20. Sistema Municipal de Gestión Integral del Riesgo y fortalecimiento de la UGAM

Código	FP-20
Eje estratégico	Eje 4
Objetivo estratégico	4.4
Demanda territorial	Plan Municipal de Gestión de Riesgo y reactivación del Comité PMR y la UGAM
Nombre del proyecto	Sistema Municipal de Gestión Integral del Riesgo y fortalecimiento de la UGAM
Objetivo del proyecto	Fortalecer la preparación, prevención, respuesta y recuperación ante amenazas naturales y antrópicas.
Justificación	La exposición a inundaciones, deslizamientos y otros eventos requiere planificación, coordinación institucional y protocolos actualizados.
Localización	Todo el municipio, con énfasis en zonas vulnerables
Población beneficiaria	23,885 habitantes
Actividades / componentes principales	Estudio de amenazas; mapa de riesgo; plan municipal; reactivación del comité; protocolos; equipos básicos; simulacros; capacitación; sistema de alertas.
Institución responsable	Ayuntamiento / Comité PMR / UGAM
Instituciones de coordinación	COE; Defensa Civil; Bomberos; Medio Ambiente; Salud Pública
Horizonte	Corto–Mediano
Prioridad	Alta
Tipo de inversión	Planificación, equipos y capital humano
Fuente potencial de financiamiento	Presupuesto municipal; Gobierno central; cooperación
Indicador de resultado	Plan aprobado, comité activo y al menos un simulacro anual ejecutado
Medios de verificación	Plan, mapas, actas del comité, protocolos, informes de simulacros
Vinculación END	Eje 4
Vinculación ODS	ODS 11 y 13
Estado inicial	En formulación

12.9 Seguimiento y Evaluación

La implementación del PMD requiere un sistema de monitoreo y evaluación coordinado por la OMPP, con participación del Consejo Económico y Social Municipal. El seguimiento será semestral y deberá consolidarse en un informe anual de avance que incluya: estado de las demandas y proyectos; ejecución física y financiera; cumplimiento de indicadores; dificultades; medidas correctivas; responsables y evidencias. La evaluación intermedia se realizará al cierre de 2028 y la evaluación final en 2030.

Eje	Proyecto / actividad	Nivel de ejecución	Indicador / medio de verificación	Dificultades	Estrategias de mejora

Cuadro 15. Matriz modelo para el seguimiento y la evaluación del PMD.

Bibliografía

- *Constitución de la República Dominicana*.
- *Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios*.
- *Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública*.
- *Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*.
- *Ley 64-00, de Medio Ambiente y Recursos Naturales*.
- *Oficina Nacional de Estadística (ONE). X Censo Nacional de Población y Vivienda (XCNPV) 2022*.
- *Oficina Nacional de Estadística (ONE). Tu Municipio en Cifras — Maimón. Edición 2024*.
- *Oficina Nacional de Estadística (ONE). División Territorial de la República Dominicana*.
- *Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (archivo histórico). Atlas y mapas de pobreza de la República Dominicana*.
- *MINERD. Anuario de Estadísticas Educativas e Informe IDEC*.
- *Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI-RD). Informe 2021–2022*.
- *Redwood, S. D. Historia de la primera mina de cobre en La Española: Las Minas de Cobre de Maimón (Loma de la Mina)*.
- *Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales. Caracterización de Áreas Protegidas Terrestres en la República Dominicana, 2025*.
- *García, J. G. Obras Completas, vol. 4*.
- *VIOTDR–MEPyD/ PRODECARE–JICA. Metodologías y materiales de apoyo para la formulación de Planes Municipales de Desarrollo*.
- *Ley 45-25, de 22 de julio de 2025, que fusiona los ministerios de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo y crea el Ministerio de Hacienda y Economía*.
- *Oficina Nacional de Estadística (ONE). División Territorial de la República Dominicana, edición 2020/2021 y cartografía oficial de la provincia Monseñor Nouel*.
- *Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM). Metadatos territoriales municipales utilizados por la ONE*.
- *Servicio Nacional de Salud (SNS) y Presidencia de la República. Información oficial sobre el remozamiento, ampliación y equipamiento del Hospital Municipal de Maimón, junio de 2026*.
- *Ayuntamiento Municipal de Maimón. Portal de Transparencia: presupuesto aprobado, ejecución presupuestaria y documentos de planificación, consultados en 2026*.
- *COOPMAIMÓN. Memoria Anual 2024 y estados financieros auditados*.

13.1 Anexos documentales incorporados

Los anexos siguientes forman parte del soporte documental del proceso de formulación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Maimón. Se incorporan en su versión íntegra para preservar firmas, sellos, listados y demás elementos de validación institucional.

Anexo 1. Resolución No. 14-25 - Inicio del proceso de actualización del PMD

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
"Ciudad Ecoturistica"

RNC:403-00054-2

Resolución No. 14-25

Ayuntamiento Municipal de Maimón
Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
"En uso de sus facultades legales"

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y demás normas complementarias, dicta la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

Primero: Que conforme al Artículo 19, literal c) de la Ley No. 176-07, corresponde a los ayuntamientos la formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), como instrumento esencial para planificar, coordinar y evaluar las políticas públicas locales.

Segundo: Que el Artículo 21 de la misma ley establece que los ciudadanos, organizaciones comunitarias y entidades sociales tienen derecho a participar activamente en los procesos de planificación municipal.

Tercero: Que el Artículo 36 de dicha ley dispone que el alcalde debe presentar al Concejo de Regidores la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, y que dicho plan debe ser elaborado con la participación de la Oficina de Planificación y Programación Municipal (OPPM), el Consejo de Desarrollo Municipal y demás entidades pertinentes.

Cuarto: Que la Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 204, promueve la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos locales y reconoce el valor de la descentralización como principio de eficiencia y fortalecimiento institucional.

Quinto: Que la actualización del Plan Municipal de Desarrollo debe alinearse con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en coordinación con la Oficina de Planificación y Programación Municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal, conforme al enfoque de planificación participativa, integral y sostenible.

Sexto: Que en Sesión Ordinaria No. 14-25, celebrada en fecha 04 de junio del año 2025, el Concejo de Regidores aprobó de manera unánime (o por mayoría, según el acta correspondiente), autorizar el inicio del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturistica

RNC:403-00054-2

VISTO:

- La Constitución de la República Dominicana, en sus artículos 194 y 204.
- La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, especialmente sus artículos 19, 21, 36 y 237.
- Las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para la formulación y actualización de los Planes Municipales de Desarrollo.

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar, como en efecto se aprueba, la resolución mediante la cual se autoriza el inicio del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de Maimón, conforme a las disposiciones de la Ley 176-07, la Constitución de la República, y las normativas vigentes sobre planificación y desarrollo local. Dicho proceso será realizado en coordinación con la Oficina de Planificación y Programación Municipal, el Consejo de Desarrollo Municipal y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Artículo 2: Instruir a la Administración del Ayuntamiento Municipal de Maimón para que proceda con las acciones administrativas y técnicas correspondientes a los fines de ejecutar esta resolución, incluyendo la coordinación con las instituciones necesarias y la inclusión activa de representantes de la sociedad civil.

Artículo 3: Disponer que esta resolución sea comunicada oficialmente a todas las instituciones involucradas, incluyendo el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a los fines legales correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMADA:

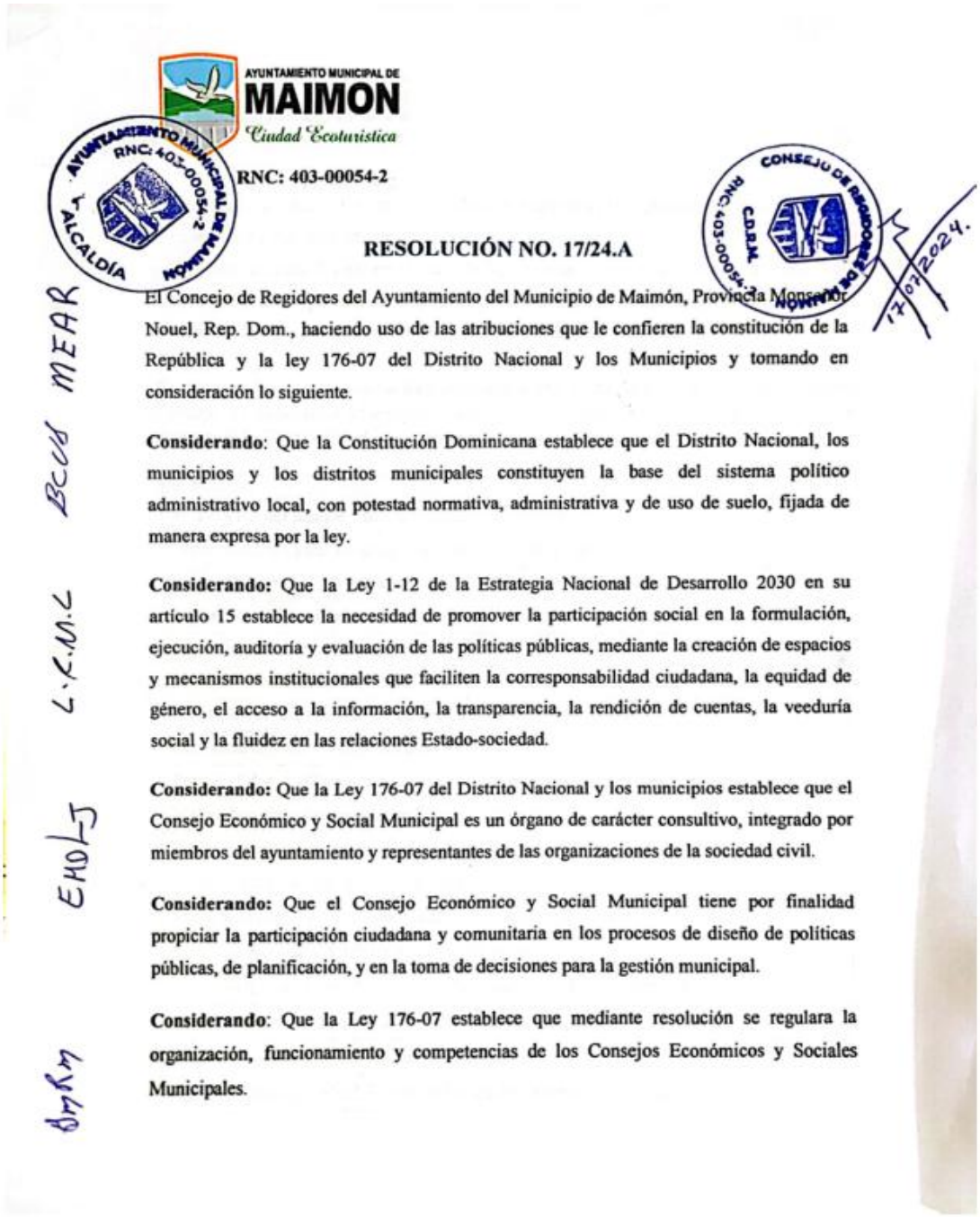
Lic. Benito César Vásquez Aquino
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Ruth Mariela Jiménez.
Secretaria Municipal.

CONCEJO DE REGIDORES DE MAIMÓN
C.D.R.M.
RNC:403-00054-2

Scanned with CamScanner

Anexo 2. Resolución No. 17/24-A - Actualización del Consejo de Desarrollo Municipal y participantes



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturistica
RNC: 403-00054-2

RESOLUCIÓN NO. 17/24.A

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., haciendo uso de las atribuciones que le confieren la constitución de la República y la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y tomando en consideración lo siguiente.

Considerando: Que la Constitución Dominicana establece que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijada de manera expresa por la ley.

Considerando: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 establece la necesidad de promover la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

Considerando: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios establece que el Consejo Económico y Social Municipal es un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Considerando: Que el Consejo Económico y Social Municipal tiene por finalidad propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal.

Considerando: Que la Ley 176-07 establece que mediante resolución se regulara la organización, funcionamiento y competencias de los Consejos Económicos y Sociales Municipales.

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturistica

RNC: 403-00054-2

Considerando: Que el Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública establece en el segundo párrafo del artículo 7 que, en el caso de los Ayuntamientos, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Considerando: Que en **Sesión Extraordinaria NO. 17/24**, se aprobó, la actualización del Concejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Maimón, para el periodo comprendido 2024-2028, el cual estarán representadas por las siguientes intuiciones:

Institución
Sr. Luis Rafael Muñoz Luzón, Alcalde Municipal de Maimón
Licdo. Benito Cesar Vasquez, Pte. Concejo de Regidores
Licdo. Benito Cesar Vasquez, Pte. De la Asociación de Camioneros
Carlos Beato, Cámara de Comercio Provincial de Monseñor Nouel
Jean Carlos Reyes, Aseumaimón
Francisco Jiménez Abad, Asociación de Trabajadores de la Prensa
Fernando Reyes, Asociación de Profesores (ADP)
Enriqueta Gálvez, Colegio Médico Dominicano
Párroco Eduardo Hernández, Iglesia San Isidro Labrador (Iglesia Católica)
Yirben Navarro, Asociación de Iglesias Evangélicas
Richard Abreu, Comité de Carnaval Maimón
Natividad Reyes García, Club de Leones
Milka Moreno, Asociación de Dueños de Colegios Privados
Emenegildo Luzón, Junta de Vecinos la Unión
Licda. Virginia Santos, Asociación Pro-Desarrollo Barrio Buenos Aires
Catalina Rosario Mosquea, Junta de Vecino Amor y Esperanza
Sandy Robles, Unión de Comunicadores de Maimón (UNICOM)
Francisco Jiménez Abad, Unión de Juntas de Vecinos de Maimón

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturistica

RNC: 403-00054-2

Institución
Felipe Ortiz, Junta de Vecinos el Pino
Colegio guardería mi pequeños campeones
José Luís Polanco, Junta de Vecino Cuatro Palma, la raíz
Ramón Antonio Reyes, Junta de Vecino Ernesto Roque frías
Corporación del Acueductos y Alcantarillados de Monseñor Nouel (CORAMON)
Cuerpo de Bomberos de Maimón
Cruz Roja Dominicana
Defensa Civil
Cespiro Guerrero, Junta de Vecinos Amor y Paz
Claribel Bautista, Junta de Vecino los trasformadores
Ana María Portorreal, Junta de Vecino Hijos de Dios
Fernando García, Colegio Fernando Arturo de Meriño
Clúster Turístico de Maimón (CLUSTURMA)

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley Núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública.

Vista: La Ley Núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley Núm. 341-09, del 26 de noviembre de 2009.

Vista: La Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G. O. No. 10656 del 26 de enero de 2011.

Vista: El Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales y reglamentarias, en nombre del Ayuntamiento de Maimón.

EMOLJ Amry CLUBCLUB MEAR PARK

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturistica

RNC: 403-00054-2

RESUELVE:

Artículo 1- Aprobar, como al efecto **aprueba,** la actualización del Concejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Maimón, para el periodo comprendido 2024-2028, el cual estarán representadas por las siguientes intuiciones:

Institución
Sr. Luis Rafael Muñoz Luzón, Alcalde Municipal de Maimón
Licdo. Benito Cesar Vasquez, Pte. Concejo de Regidores
Licdo. Benito Cesar Vasquez, Pte. De la Asociación de Camioneros
Diandra Peña, Corporación Minera Dominicana (Coormidom)
Carlos Beato, Cámara de Comercio Provincial de Monseñor Nouel
Jean Carlos Reyes, Asecumaimón
Francisco Jiménez Abad, Asociación de Trabajadores de la Prensa
Fernando Reyes, Asociación de Profesores (ADP)
Enriqueta Gálvez, Colegio Médico Dominicano
Párroco Eduardo Hernández, Iglesia San Isidro Labrador (Iglesia Católica)
Yirben Navarro, Asociación de Iglesias Evangélicas
Richard Abreu, Comité de Carnaval Maimón
Natividad Reyes García, Club de Leones
Irma Gullón, Cooperativa de Ahorros y Créditos Maimón
Milka Moreno, Asociación de Dueños de Colegios Privados
Emenegildo Luzón, Junta de Vecinos la Unión
Licda. Virginia Santos, Asociación Pro-Desarrollo Barrio Buenos Aires
Catalina Rosario Mosquea, Junta de Vecino Amor y Esperanza
Sandy Robles, Unión de Comunicadores de Maimón (UNICOM)
Francisco Jiménez Abad, Unión de Juntas de Vecinos de Maimón

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturistica

RNC: 403-00054-2

Institución
Felipe Ortiz, Junta de Vecinos el Pino
Colegio guardería mi pequeños campeones
José Luís Polanco, Junta de Vecino Cuatro Palma, la raíz
Ramón Antonio Reyes, Junta de Vecino Ernesto Roque frías
Corporación del Acueductos y Alcantarillados de Monseñor Nouel (CORAMON)
Cuerpo de Bomberos de Maimón
Cruz Roja Dominicana
Defensa Civil
Cespiro Guerrero, Junta de Vecinos Amor y Paz
Claribel Bautista, Junta de Vecino los trasformadores
Ana María Portorreal, Junta de Vecino Hijos de Dios
Fernando García, Colegio Fernando Arturo de Meriño
Clúster Turístico de Maimón (CLUSTURMA)

Párrafo 1– Los representantes y suplentes de las instituciones indicadas en la tabla deben ser confirmados mediante comunicación oficial remitida al Ayuntamiento del Municipio de Maimón; su representación será efectiva durante el periodo de los cuatro años o ante una decisión contraria informada formalmente por parte de la entidad al cual representa.

Artículo 2.- Se instruye al Consejo Económico y Social del municipio de Maimón (CES-Maimón) a realizar una elección democrática para designar la institución responsable de la coordinación y de la secretaria del consejo conformado, cuyos representantes velarán por el cumplimiento de lo establecido en el Art. 11 del Decreto 493-07

Artículo 3- Se instruye al Consejo Económico y Social del Municipio de Maimón (CES-Maimón) a establecer el reglamento de funcionamiento del espacio, para garantizar la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones que servirán para impulsar las iniciativas

Artículo 4- Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento, ejecución, publicación y fines correspondientes.

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMON
Ciudad Ecoturística

RNC: 403-00054-2

Remitir, como en efecto **remite,** a la Administración del Ayuntamiento Maimón y a las instituciones necesarias, para los fines de lugar correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Municipio de Maimón a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Dando fe y testimonio de lo expuesto en acta firmamos todos al pie de la misma.

CONSEJO DE REGIDORES DE MAIMÓN C.D.R.M. RNC: 403-00054

FIRMADA,

Lic. Benito Cesar Vasquez A.
Presidente.

Sra. Yudelka María Rodríguez Molina
Vice – Presidente.

Sr. Fernando Ant. Fernández.
Regidor

Licda. Elsa María de León Joaquín
Regidora

Sr. Marino Esteban Abreu Rosa
Regidor

Sr. Luis Rafael Muñoz Luzón
Alcalde Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAIMÓN RNC: 403-00054-2 1- ALCALDÍA

Licda. Ruth Mariela Jiménez Reyes.
Secretaria Municipal.

Scanned with CamScanner

Anexo 3. Inventario de actores y organizaciones sociales del municipio de Maimón

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAIMON
Ciudad Ecoturistica

INVENTARIO DE ACTORES DEL MUNICIPIO DE MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.			
ORGANIZACIONES SOCIALES	**REPRESENTANTE**	**ROL/POSICION**	**Sexo**
Organizaciones Comunitarias			
J.V. LA UNION	ENEMEGILDO LUZÓN	PRESIDENTE	M
J.V. VISTA HERMOSA	IVÁN VÁSQUEZ	PRESIDENTE	M
J.V. LA ALTAGRACIA	ISABEL ARELIS VALDEZ	PRESIDENTE	F
J.V. DIVINO NIÑO	MANUEL LANTIGUA	PRESIDENTE	M
J.V. EL PARAISO	ENRIQUEZ TAVERAS MARIA	PRESIDENTE	M
J.V. FE Y ESPERANZA	JUAN TOMÁS DE DIOS PLASCENCIA	PRESIDENTE	M
J.V. ARCA DE NOUEL	MARIO TIBURCIO – JULIAN	PRESIDENTE	M
J.V. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	FRANCO JIMÉNEZ ABAD	PRESIDENTE	M
J.V. SAN ISIDRO LABRADOR	FERNANDO FERNÁNDEZ	PRESIDENTE	M
J.V. SANTA LUCIA	LUIS CAPELLÁN	PRESIDENTE	M
J.V. EL PINO	JOSÉ ÁLVAREZ	PRESIDENTE	M
J. NUEVO LLAGAL	NOEMY MENDOZA	PRESIDENTE	F
J.V. LA SABANA	UDELMI DE LA CRUZ	PRESIDENTE	M
J.V. BUENOS AIRES	MARCOS FELIPE	PRESIDENTE	M
J.V. NUEVO PORVENIR	ESTEPHANIE AMPARO	PRESIDENTE	F
J.V. AMOR Y ESPERANZA	JUAN REYES	PRESIDENTE	M
J.V. LOS TRANSFORMADORES	CLARIBEL BATISTA	PRESIDENTE	F
J.V. NUEVO RENACER	LEABEL PEÑA	PRESIDENTE	F
J.V. LA MANO CON EL PUEBLO	CARMEN ALINA H.	PRESIDENTE	F
J.V. MARTINA VIZCAINO	FELIZ ANTONIO DÍAZ G.	PRESIDENTE	M
J.V. LOS HIJOS DE DIOS	DONATY ACEVEDO	PRESIDENTE	M
J.V. REVERENDO ERNESTO ROQUE FRÍAS	JOSÉ GUERRERO	PRESIDENTE	M
JUNTA DE VECINOS BRISA DEL COPEY	EPIDIO RIVERA	PRESIDENTE	M
BRISA DEL RÍO	JOSÉ CASTRO FRANCISCO	PRESIDENTE	M
JUNTA DE VECINOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CORAZÓN DE JESÚS	ADALBERTO FERNÁNDEZ	PRESIDENTE	M
JUNTA DE VECINOS LAS MERCEDES, INC	DANIEL ROSA	PRESIDENTE	M
JUNTA DE VECINOS SIN FRONTERAS	MARIO M. JOSÉ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	M
JUNTA DE VECINOS UNIDOS SOMOS	CRIMEL FERNÁNDEZ	PRESIDENTE	F
JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN LOS CHISPA	PITER ESPINAL TEJADA	PRESIDENTE	M
JUNTA DE VECINOS LOS EMPRENDEDORES	DELIO PEÑA	PRESIDENTE	M

Calle San Isidro Labrador No. 32, Prov. Monseñor Nouel, Rep. Dom
Tel:809-551-2807/ayuntamientomaimon24.28@gmail.com/
portal web. www.ayuntamientomaimon.gob.do

Club de Madre			
CLUB DE MADRE AMOR Y PAZ	MAYRA A.	COORDINADORA	F
CLUB DE MADRE SALOMÉ UREÑA	YISSET ACEVEDO	COORDINADORA	F
CLUB DE MADRE EL COPEY	MARÍA HERNÁNDEZ	COORDINADORA	F
CLUB DE MADRE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	VIVIANA CARABALLO	COORDINADORA	F
Gremios y Asociaciones Profesionales			
SINDICATO DE CONSTRUCCIÓN	MIGUEL SANTOS	PRESIDENTE	M
ASOCIACIÓN DE CAMIONEROS	JOSÉ ANÍBAL	PRESIDENTE	M
ASOCIACIÓN DE GANADEROS	EDUARDO CRUZ	PRESIDENTE	M
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS (CODIA)	FÉLIX HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	M
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS	VÍCTOR MARMOLEJOS	PRESIDENTE	M
COLEGIO MÉDICO DOMINICANO	WILTOM SÁNCHEZ	PRESIDENTE	M
CÁMARA DE COMERCIO PROVINCIAL	CARLOS BEATO	PRESIDENTE	M
ADP (Asociación Dominicana de Profesores)	FERNANDO REYES	PRESIDENTE	M
Asociaciones Comunitarias y de Desarrollo			
ASOCIACIÓN DOMINICANA DE EMPRENDEDORES, INC. (LA RAÍZ)	AGRIPINO VIZCAINO	PRESIDENTE	M
NUEVO PLAN DE LUCHA N. LLAGAL	DANILO B. JOSÉ	PRESIDENTE	M
ASOC. DE PALAERO NUEVO RENACER	YOEL	PRESIDENTE	
ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO BUENOS AIRES	BASILIA LUZÓN	COORDINADORA	F
COMITÉ PRO-DESARROLLO EL COPEY	JOSÉ LUIS PEÑA	COORDINADORA	M
Asociaciones Educativas y Juveniles			
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES MAIMÓN (ASEUMAIMÓN)	JEAN CARLOS REYES	PRESIDENTE	M
ASOCIACIÓN DE DUEÑOS DE COLEGIOS PRIVADOS	MILKA MORENO	COODINADORA	F
Organizaciones Religiosas			
PÁRROCO IGLESIA CATÓLICA	EDUARDO HERNÁNDEZ	PARRAROCO	M
ASOCIACIÓN IGLESIAS EVANGÉLICAS	YIRBERTO NAVARRO	PASTOR	M

Calle San Isidro Labrador No. 32, Prov. Monseñor Nouel, Rep. Dom
Tel:809-551-2807/ayuntamientomaimon24.28@gmail.com/
portal web. www.ayuntamientomaimon.gob.do